

Junta de La Oliva de Mérida

Libro de actas de sesiones.

Comienza en el año de 1904 y termina en
31 de Diciembre de 1905.

[Decorative flourish]



El Sr. D. Juan de los Rios, que se dice en el
certificado, como se muestra en el original que se
le dio en el Ayuntamiento de Badajoz, en el día
de hoy, con el fin de que se le entregue el
de su posesion, de que se trata en el
de su posesion, de que se trata en el
de su posesion, de que se trata en el

[Signature]

El Sr. D. Juan de los Rios, que se dice en el
certificado, como se muestra en el original que se
le dio en el Ayuntamiento de Badajoz, en el día
de hoy, con el fin de que se le entregue el
de su posesion, de que se trata en el
de su posesion, de que se trata en el
de su posesion, de que se trata en el

[Signature]

[Signature]





Año de 1904, Enero 5^o

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.

Concejales que les corresponden salir.

Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera.
D. Victoriano Martín de Sanquas.
D. Celestino Saenz Sanquas.
D. Juan Ramon Soriano Huertado
D. José Barrero Saliza.

Concejales electos.

Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera
D. Victoriano Martín de Sanquas
D. Celestino Saenz Sanquas
D. Juan Ramon Soriano Huertado
D. José Barrero Saliza.

Concejales que quedan con los datos.

Don Juan Blanco Nuñez
Don Eusebio Nieto Soriano
Don Miguel Juan Romo
Don Pedro Franco Rueda.

En la villa de La Oliva de Mérida a primero de Enero de mil novecientos cuatro, siendo la hora de las diez de dicho día se congregó en la Sala Capitular el Sr. Jefe Alcalde Prudente Coma, Señor Marqués de Torres-Cabrera, con los Concejales que se citan al margen y a quienes corresponde estar y ser Señores que habían de continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. A lo siguiente fueron recibidos los Señores Concejales electos que también se expresan al margen, siendo los mismos Señores que les correspondía salir y que han sido reelegidos en las últimas elecciones, los que fueron proclamados Concejales por el término el día 3 de Septiembre por cuyas certificaciones ezeleucionales presentaron en esta Estancia en tiempo oportuno, sin que haya resultado incapacidad en ninguno de dichos Señores. Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Señor Prudente, declaró posicionados en sus cargos a los Señores recientemente nombrados o elegidos abrevudando inmediatamente la presidencia y haciéndolos de sus puestos en los asientos de la Corporación toda, aquellos Concejales a quienes corresponde estar, dándoles cuenta por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta ha de firmarse al concluir la segunda parte puesto que el Ayuntamiento lo componen los mismos de

que han sido rehegidos.

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia del Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera, interinamente y como Concejal, con mayor número de votos, se procedió a formar Ayuntamiento de Alcaldes Ordinarios en votación secreta, por medio de papetetas que los Concejales, llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en las urnas preparadas al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prescrito en el artículo 55 de la ley citada, resultando ocho votos a favor del Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera, y uno a favor de D. Celestino Sacur Hauguas, resultando por consiguiente elegido Presidente por mayoría el Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera, recibiendo las insignias del cargo; siendo proclamado Presidente.

Seguidamente y en la misma forma se procedió a la elección de primer teniente de Alcalde, resultando D. Victoriano Martín de Sauguas con ocho votos, y D. Celestino Sacur con uno; siendo elegido por mayoría de votos y proclamado 1.º Teniente de Alcalde a D. Victoriano Martín de Sauguas, posesionándose en su cargo y recibiendo las insignias del mismo.

Acto continuo, y de igual modo, se procedió a la elección del 2.º Teniente de Alcalde, habiendo resultado D. Juan Blanco Espinosa con siete votos, y dos el Concejales D. Pedro (Pues) Franco Pineda, siendo por mayoría elegido y proclamado 2.º Teniente de Alcalde a D. Juan Blanco Espinosa, posesionándose en el cargo y recibiendo las insignias del mismo.

Seguidamente se procedió de igual forma a la elección de Regidor Sindico, para que en su nombre y representación de la Corporación la represente en todos los asuntos en que tenga necesidad de hacerlo; habiendo sido elegido por mayoría de votos a D. Emilio Nieto Soriano, el cual fue posesionado en su cargo y recibiendo las correspondientes insignias. Igualmente se procedió a la elección de un suplente del Regidor Sindico, para que pueda substituirlo en caso de ausencia o enfermedad; habiendo resultado elegido por mayoría de votos a D. Miguel Sacur Romo, el cual fue posesionado en su cargo.

Determinado el orden numerico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir al suplir al que le preceda en el orden de los Alcaldes y Tenientes.

Por ultimo quedó designado los dias y horas de todas las sesiones y horas de las juces para la celebracion de las sesiones ordinarias y en esta sala Capitular en cumplimiento al artículo 57 de la ley municipal de declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento.

Removido.

Antes de terminar la sesión se ocupó la Corporación de la formación de listas de los individuos que en su propio cuádruple al de los Jueces Conciliares que componen este Ayuntamiento, tienen derecho a votar compromisarios en el corriente año para la elección de Jueces; a cuyo objeto se ordenó que por el Secretario se leía y dio lectura al Capítulo 4.º de la Ley de 3 de Febrero de 1800, prohibiéndose a las operaciones colocándose los primeros contribuyentes en lista según las cuotas de mayor a menor, dando el resultado siguiente:

N.º de Orden	Señores de Ayuntamiento	Cargos	N.º de Orden	Mayores contribuyentes.
1.	Don Juan Marqués de Coma Cabana	Presidente	23	D. Juan Martín de Sauguas
2)	D. Victoriano Martín de Sauguas	1.º. Sumate	24	" Francisco Moreno de Quiros
3	" Juan Blanco Nieto	2.º. idem	25	" Antonio Quiros Puada
4	" Eusebio Nieto Lopez	Judice	26	" Casiano Martín y Galán
5	" Miguel Juan Romo	Suplente	27	" Juan Jimenez Mora
6	" Celestina Juan Sauguas	Concejal	28	" Manuel Nunez Jimenez
7	" José Barrero Paliza	id.	29	" Pablo Purici Nunez
8	" Juan Ramon Soriano Hurtado	id.	30	" Agustin Nunez Rebollo
9	" Pedro Franco Puada	id.	31	" Marcelino Jimenez Murillo
Mayores contribuyentes				
10	D. Francisco Oca y Villanueva	"	32	" Benito Rubi Moreno
11	" Modesto Casador Bañer.	"	33	" Juan Luis Duran Mejias
12	" Alonso Franco Saicho.	"	34	" Narciso Saicho y Saicho
13	Don Crudele de Campo Espina.	"	35	" Niceto Soriano Salguero
14	D. Joaquin Martalago y Juan.	"	36	" José Morayo Rebollo
15	" Sebastian Marques de Herrera	"	37	" Juan Romo Nieto
16	" Calisto Romo Duran.	"	38	" Alejandro Salguero Rebollo
17	" Eusebio Franco Saicho.	"	39	" Roque Lopez Guerrero
18	" Pablo Gonzalez Martines.	"	40	" Basilio Gutierrez Sauguas
19	" Saturno Juan Sauguas.	"	41	" Luis Merino Pocherifer
20	" Antonio Moreno Rebollo.	"	42	" José Chacoy Refugio
21	" Pedro Martín de Sauguas	"	43	" Pascual Franco Saicho
22	" Mariano Nunez Herrera.	"	44	" Gregorio Nunez Duran
			45	" Justo Franco Puada.

Con cuyos individuos quedó formada la lista acordándose el que sea expuesta al publico y publicada en el Boletín Oficial de la provincia para que se acuerde la ley, y despues se acordó que las reclamaciones que sobre las mismas se presenten.

Reunidos por terminadas las operaciones de la constitucion del Ayuntamiento, y formacion de las listas de los mayores contribuyentes, habiéndose votado compromisarios para la elección de Jueces, y el Señor Presidente dio por terminado el acto.



los, Censos, matrículas y demás pertenecientes al ramo de Hacienda; la segunda; a su Liberación, los pertenecientes, a Municipios, Cantos, Pobres, instrucción pública y Sanidad; y la tercera a su a Fomento, abarcará Obras públicas, Comercio y Orden público, carreteras y caminos vecinales, policía Urbana y Rural. Se procedió seguidamente a la designación de puestos según previene la vigente Ley Municipal dando el resultado siguiente:

1.ª Comisión de Hacienda.	2.ª Comisión de Gobernación.	3.ª Comisión de Fomento
D. Juan Marqués de Torres-Cabrera.	D. Juan Blanco Naves.	D. Emilio Nieto Loraue
D. Victoriano Martín de Saugras.	D. Pedro Franco Rueda	D. Miguel Saura Ponce
D. Juan Ramón Soriano Hurtado.	D. José Barrero Peláez	D. Celestino Saura Saugras.

En cuya forma quedaron constituidas las comisiones en que se ha dividido la Corporación Municipal en los distintos ramos administrativos. Terminada la anterior operación se dio cuenta a la Corporación de un comunicado que tuvo a esta Honrada el Sr. Presidente de la Excm.ª Comisión Ejecuta de Reclutamiento y reaparatos de Badajoz, fecha 21 del pasado mes de Diciembre, en el que se ordena a este Municipio la revisión de los expedientes alegados por el moro vecino de esta villa Esteban Durán Franco de reaparato de 1870, que fue excluido en dicho año por corto de talla, sin haber sufrido las revisiones correspondientes a los años posteriores de 1871 y 1872, y sobre las cuales habrá de fallar esta Corporación.

Seguidamente se procedió al examen de los expedientes generales de expedientes de los reaparatos de referencia, reparciando que el moro Esteban Durán Franco, hijo de Mateo y Manuela, fue admitido en el año 1870, en cuyo reaparato quedó exceptuado por corto de talla; en el siguiente año de 1871, primero de revisión de expediente moro, aparece que se presentó éste, y dijo ante el Excm.ª Comité que, hacia poco tiempo le había ocurrido un accidente incidental; - un abe que se hallaba de cara, al disparar la escopeta, se le volvió ésta, con tan mala suerte, que le hirió la mano izquierda, la que tuvieron que amputarle en seguida por la muerte, según estaba a la vista; entonces el Excm.ª Comité al ver ciertos los hechos y manifestaron su conformidad y dio el parecer del Excm.ª Comité, por unanimidad, a saber declarar al moro totalmente exceptuado del servicio de las armas, según y conforme al párrafo 1.º de la clase 1.ª del artículo de creaciones, vigente en dicho año.

Los exemplares posteriores de 1872 y 1873, no aparecen revistado dicho mono, sin duda por haber sido exceptuado totalmente en el año de 1871, y cuya revisión no podía tener alteración.

Dicha citación se encuentra presente en este acto el referido mono Antonio Duran Franco, y exhibió ante el Ayuntamiento el libro con la falta de la misma; la Corporación en su virtud y resultar veridicos los hechos ocurridos a dicho mono puesto que fue pública la discrepancia que le ocurrió, de conformidad con el dictamen del Presido Quidico acordó declarar al mono Antonio Duran Franco, exceptuado del servicio de las armas con referencia a las revisiones correspondientes en los años de 1872 y 1873; remitiendo doce copias de este acuerdo, al Señor Presidente de la Comisión Asiática de reclutamiento y remplazo de Badajoz, para su superior resolución.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo Caloque no que quisiera hacer uso de su palabra, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las once y media, para que seguidamente de terminar la presente sesión, dar principio a la formación del alistamiento de monos de este pueblo sujetos a quintas, extendiéndose este acta que leída fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Dr. Manj. Wilson Jofre

Vitoriano y Tristán Jofre

Juan Blanco

Beltramo Suarez

José Navarro

Jesús Franco

Gonzalo Pato

Juan P. Toranzo

Miguel Suarez

Carriano y Martha



ACTA DEL ALISTAMIENTO

SEÑORES CONCEJALES

- Alcalde accidental*
- D. *Nicolas M. de Saugua*
- D. *Juan Campañero*
- D. *Juan Hidalgo Gomer*
- D. *Juan Hernandez*
- D. *Juan Blasco*
- D. *Miguel Saucor*
- D. *Celestino Saucor*
- D. *José Barrera*
- D. *Juan Ramon Sorique*
- D. *Juan Frances Puerta*

En la villa de *La Oliva de Mérida* á *tres* días de *enero* de mil *novecientos cuatro*; reunidos á las *once y media* de su mañana el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde *Nicolas M. de Saugua*, con asistencia de los señores Cura párroco D. *Juan Hidalgo Gomer*, Encargado del Registro civil D. *Francisco Oliva y Villanueva* del Regidor Sindico D. *Sebastián Nieto Sorano* y demás Sres. Concejales anotados al margen, en sesión pública, se leyó por el infrascripto secretario todo el cap. 4.º de la ley vigente de Reemplazo, que trata de la formación del alistamiento, y teniendo á la vista el padrón general de vecinos de este término, las relaciones de los libros parroquiales, los del Registro civil y las listas á que se refieren los arts. 28 al 30, se procedió á formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar á los *20* años, hayan cumplido ó cumplan *20* desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año actual, que son los que han de concurrir á la quinta para el reemplazo ordinario del Ejército, copiando del padrón general los nombres de aquellos que se encuentran en dicho caso, previas las confrontaciones consiguientes con el resultado de los libros de bautismos y los del Registro civil, y comprendiendo, además, á los que, pasando de la edad de 20 años y no llegando á 40, dejaron de incluirse en los alistamientos y sorteos anteriores, dando esta operación el siguiente resultado:



Núm. de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZÓS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			Edad. — Años.	Casos del art. 4.º en que o están comprendidos...	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		Día	Mes.	Año.			
1	Benifacio Benítez y Benítez hijo de José Luis y Dolores	11	enero	1884	19	Rodeillo	
2	Manuel García Mora, hijo de Balduino y Estrella	24	id.	1884	19	Herreros	
3	Guillermo Pico Bravo, hijo de Manuel e Isidora	29	id.	1884	19	Calles del Pilar	
4	Valentín Salguero Cuadrado, hijo de Francisco y Angela	29	id.	1884	19	Herreros	
5	Alfredo Bravo Pico, hijo de Mariano y Laurinda	24	Febrero	1884	19	id.	
6	Gregorio González de la Pultra Romero, hijo de Ma- noel y Juana	16	Marzo	1884	19	Montijo	
7	Conrado Sancho Montero, hi- jo de Fernando y Oliva	14	id.	1884	19	(Rodeillo) Herreros	
8	Francisco Cortés Romero, hijo de Juan y de María	18	id.	1884	19	Rodeillo	
9	Luis Botanas Poma, hijo de Manuel y Cecilia	25	id.	1884	19	Herreros	
10	José Carrera González, hijo de Felipe y Teresa	10	7. Abril	1884	19	Rodeillo	
11	Esteban Franco Nivel, hijo de Alonso y Estrella	11	Mayo	1884	19	Carota	
12	Juan Cortés Gadoy, hijo de Vicente y Catalina	20	id.	1884	19	Villafraanca de la Sierra	
13	Esteban José Cortés Gadoy, hijo de Vicente y Catalina	20	id.	1884	19	id. id.	
14	Manuel Saura Poma, hijo de Celestino Saura y Estrella	14	Agosto	1884	19	Barra	
15	Emilio Caillas Bravo, hijo de Juan y Patricia	18	id.	1884	19	Rodeillo	

Cometas



Núm. de orden.

NOMBRES Y APELLIDOS
DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PA

CALLE Y NUMERO
DE SU CASA HABITACIÓN

Año. Años.

Casos del art. 4.º
en que está n
comprendidos...

16	Corrao Blanco Bañero, hi jo de Juan y Juana	20 Septiembre 1884	19		Herreros
17	José Salguero Gil, hijo de Carlos y Eugenia	4 Octubre 1884	19		Herreros
18	Agustín Ruiz y Conde de la Puebla, hijo de Benito e Isabel	17 id.	1884	19	Arco
19	Antonio Gomez Purán, hijo de José y Josefa	21 id.	1884	19	San Blas
20	Alfonso Carrara Purán, hijo de Patricio y Justa	11 Noviembre 1884	19		Herreros
21	Leocadio Torres Carrara, hijo de José y Josefa	1.º Dibre 1884	19		Cimbrón
22	Mariano Romero Romanes, hijo de Elias y Antonia	8 id.	1884	19	San Blas
23	Eudalecio Echeverde Galan, hijo de Alonso y Maria	14 Agosto 1884	19		Herreros

Y recorridos los barrios sin que aparezca del padrón general, de las relaciones de los libros bautismales, de las indagaciones practicadas en el Registro civil ni de las listas de declaraciones hechas por los mozos, más número de éstos concurrentes á la quinta del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez días, según está prevenido por el artículo cuarenta y seis de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, amos ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el día treinta y uno del presente mes, sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado. Firman los señores Concejales que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.



Victoriano Martín de Saucos
 Juan Blanco

Pedro Franco
 Miguel Jacuz
 Celestino Jacuz

Juan Helalgué
 José Barrero

Juan Olea
 Miguel Jacuz
 Juan P. Franco

Señor ordinario del día en la villa de La Oliva de Mérida á diez y seis de Enero de 1808. Se dio en el Ayuntamiento en esta villa de La Oliva de Mérida, siendo la hora de las once de dicho día, sesión ordinaria el Ayuntamiento en el Ayuntamiento en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde y Regidor, Señor Marqués de Torres-Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Señor Marqués de Torres-Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Saucos
 - D. Juan Blanco
 - D. Cerebio Nieto Horcas
 - D. Miguel Jacuz
 - D. Celestino Jacuz
 - D. Juan Ramón Toranzo
 - D. Pedro Franco
 - D. José Barrero

Boletines, Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y fecha que fue la Corporacion manifestando quedar autorizada. El Señor Presidente dio cuenta del estado de fondos, como tambien de los pagos y cobros realizados en el mes anterior, y la Corporacion los aprobó por unanimidad, y quedó autorizado el Señor Alcalde para los que se verifiquen durante el presente mes.

Se dio lectura del estado de cuentas que remite el Agente de este Municipio D. Rafael Cruzillo y Sanchez, perteneciente al 2.º semestre del pasado año; examinado por la Corporacion y despues de ligera discusion quedó aprobado por unanimidad.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, ni concejal alguno quiso hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesion siendo la hora de las doce, celebrándose este acta que queda por aprobada y firmada de todo lo que yo el secretario certifico. -



M. Mar. J. Ochoa y Salazar

Victoriano y Toranzo y Juncos

Juan Blanco

Miguel Juncos
Jose Barrero

Pedro Jimenez

Isidoro Garcia

Emilio Vela

Juan P. Soriano

Carrasco y Fortea

Sesion ordinaria del dia 17 de Enero de 1904. - En la villa de la Oliva de Madrid a diez y siete de Enero de mil novecientos cuatro, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta con-

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano y Toranzo y Juncos
 - D. Juan Blanco
 - D. Emilio Vela
 - D. Miguel Juncos
 - D. Juan Ramon Carrasco y Fortea
 - D. Pedro Jimenez
 - D. Celestino Garcia Juncos
 - D. Juan P. Soriano

do la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta con-

non que fue aprobada y firmada.

Después se procedió a la lectura de los Protocolos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de un escrito presentado por el Rematante de los ramos de consumos de esta villa y corriente año, Don Casimiro del Villar de (Villar de) en el que solicita el aumento en los precios que tienen señalados en el pliego de condiciones, las especies de la venta de las carnes de cerdo frescas y saladas; por la gran subida que dichas carnes han tenido en los mercados. Enterado el Ayuntamiento y tras ligera discusión acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, y que las ventas de carnes frescas y saladas de cerdo, como tambien los embutidos de dichas carnes y tocino, se haga con los mismos precios que se expusieron antes del remate de dichas especies, y que se faculte al solicitante certificación de este acuerdo.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni congresal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las horas de las doce, extendiéndose este acta, que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico: =



Don Manuel de Don Juan

Victoriano y Juan de Juanas

[Signature]

[Signature]

U. de tuerto S. de

Juan P. Soriano

Pedro Juanes

[Signature]

[Signature]

Juan Blanco

Camilo en el

José Barrera

[Signature]

[Signature]

Miguel Saco

Casiano y Martín

[Signature]

[Signature]



Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a veinticuatro de Enero de 1858. Ayuntamiento de Enero de mil novecientos cuatro.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Sauguas
 - D. Juan Blanco Núñez
 - D. Eusebio Nieto Gorayo
 - D. Miguel López Romo
 - D. Celestino Jacar Sauguas
 - D. Juan Ramón Sorrijo Hurtado
 - D. Pedro Franco Rueda
 - D. José Barrero Paliza

siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al marcan se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

De orden de la presidencia, se dió lectura de los Boletines Oficiales correspondientes a la semana, y la Corporación que de ellos resulta y acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de un recibo que remite el Ilustre Señor Teniente por valor de cinco treinta y una pesetas y un parte de vellón de matrices y tabones de la Contribución Pédica y Urbana de este pueblo y correspondiente al año actual. El Ayuntamiento le prestó su aprobación autorizando el que se pague con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se dió cuenta de haber presentado la renuncia del cargo de Jefe ejecutivo de este Municipio el vecino de esta villa Manuel de la Herra, y el Ayuntamiento aceptó dicha renuncia nombrando en su lugar al único solicitante D. Miguel López vecino de Mérida, para que realice todos los deberes que haya a favor de este Municipio y la formación y cobranza del Pósito de esta villa, con los apremios que por instrucción le correspondan.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni acordar alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas de dicho día, se leyó y dio esta acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que no el Secretario certificó.

Firmas a la vuelta



- El Marq. de San Fabian

Juan P. Soriano

Ueloso Sr. Soriano

Emilio de Reto

Miguel Salazar

José Barrero

Victoriano de San Juan

Señal ordinaria del día en la villa de La Chiva de Mérida a 31 de Mayo de 1904, treinta y uno de Mayo de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento

Presidencia

Excmo. Sr. Marqués de Torres-Cabrera

Concejales

D. Victoriano de San Juan

D. Juan Blanco

D. Eusebio Nieto Soriano

D. Miguel Salazar

D. Celestino Sacur

D. Juan Manuel Soriano

D. Pedro Franco

D. José Barrero

cuatro, siendo la hora de las once de dicha día, y después de practicada la notificación del Ayuntamiento de monos de este pueblo, se volvió a reunir el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Sr. Soriano, Sr. Marqués de Torres-Cabrera, Sr. Victoriano de los Señores Concejales que al momento se reunieron

con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Dada lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporación quedó enterada.

Seguidamente y por la Presidencia se dio cuenta del estado de fondos, pagos y cobros recibidos en el presente mes, y el Ayuntamiento por unanimidad le prestó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde al pago de empleados en el presente mes, y a que realice los pagos y cobros pertenecientes a este Municipio en el mes próximo.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni quejas, alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, estando todo se este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico =

El Marq. de San Fabian Victoriano de San Juan

Juan Blanco

Pedro Franco



Juan P. Soriano
 Jose Navarro
 Gabriel Nieto
 Miguel Saura
 Mariano Martin
 Ubaldo Lino Saura

Señalada para el día en la villa de La Orosa de Mérida
 7 de Febrero de 1904. - a siete de Febrero de mil novecientos
 Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera
 Concejales
 D. Victoriano Martin de Saugua
 D. Juan Blanco Nieto
 D. Eugenio Nieto Lopez
 D. Miguel Saura Nieto
 D. Celestino Saura Saugua
 D. Juan Aguado conde Hartado
 D. Pedro Franco Ruzola
 D. Jose Navarro Palina.

cuatro, siendo la hora de las
 once de dicho día se reunió
 el Ayuntamiento en estas Ca-
 sas Consistoriales, bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde
 el Excmo. Señor Marqués
 de Torres-Cabrera, y asis-
 tencia de los Señores Concej-
 ales, que al margen se expre-
 san como objeto de celebrar se-
 sión ordinaria, pública y de
 clarada abierta por el Señor

Presidente se dió lectura del acta anterior que fué apro-
 bada y firmada.
 Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de
 la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación
 quedó enterada.
 En seguida se leyó la cuenta de los ingresos y gastos realizados en el mes
 anterior, esta fue leída y aprobada por unanimidad.
 Tras habiendo mas asuntos de que tratar, en Concejal alguno
 que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente le
 retiró la sesión de la que se fortificó este acta, la que leída
 fué aprobada y firmada, siendo la hora de las doce, de to-
 do lo que yo, el Secretario certifico.



D. Manuel de Hoces y Jarama
 Mariano Francisco Jarama

Juan Blanco
 Ubaldo Lino Saura
 Pedro Jarama
 Miguel Saura
 Jose Navarro
 Jose P. Soriano
 Mariano Martin

sesion ordinaria del dia (En la villa de La Oлива de Merida a
14 de Febrero de 1904) catorce de Febrero de mil novecientos eun

Señores de Ayuntamiento
Presidente
Como, Señor Marqués de Torres-Cabrera
Concejales
D. Victoriano Martini de Saugual
D. Juan Blanco Nixer
D. Eugenio Nieto Loraño
D. Miguel Laya Romo
D. Celestino Laya Saugual
D. Juan Ramon Toriano Heristado
D. Pedro Franco Rueda
D. Jose Barrero Pelina

tro, siendo la hora de las doce
de dicho dia, se reunió otra
vez el Ayuntamiento, despues
de haber verificado el sorteo
de los votos, de este pueblo, en
estas Causas Constitucionales, bajo
la Presidencia del Señor Es-
calde el Sr. D. Mar-
quis de Torres-Cabrera, y au-
tencia de los Señores Concejales,
les qual marquis se expre-
saron con objeto de celebrar se-

sion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Pre-
sidente, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y fir-
mada.

Seguidamente se procedió a la lectura de los Decretos Oficia-
les correspondiente a la semana, y la Corporacion quedó ente-
rada.

Se dio cuenta de un escrito presentado a esta Excmo. Cabildo por el
vecino de Barrera junto Alvaro Sebastian Barro Almarado
al que se acompaña un expediente posesorio instruido en este
Ayuntamiento municipal, solicitando el que se amillare a su
nombre tres fanegas de tierra de riego al sitio de las Hupa-
teras, que lindan al S. Herederos de Miguel Jimeno; M. de
Francisco Romero; D. Alejandro Trinquero y otros, y D. Pedro
Melina; cuya finca la adquirió por compra el dicho Bar-
rado segun, cuya finca se pare de amillarada a nombre
de D. Justo Trinquero Melina. Igualmente se dio cuenta
de otro escrito del vecino de Villagorralo Sebastian Nixer
Alvarez, acompañando otro expediente posesorio del Ter-
rudo, solicitando el que se amillare a su nombre una fanega
de tierra de labor al sitio del Barranco en este termi-
no, que linda al S. con otra de Martin Sanchez; M. Fran-
cisco Barro; D. Martin Corbacho, y M. camino del sitio cuya
finca la adquirió por compra de sus convecinos Justo y
Pedro Barro el Barro, hijos de Benito Barro Almarado,
a cuyo nombre figura amillarada dicha finca. El Ayun-
tamiento examinó dichos escritos y expedientes posesorios res-
pectivos, y en vista del informe de la Junta municipal, el que
acuerda la variacion solicitada, se acuerda por unanimi-
dad el que se haga la correspondiente tramitacion en el pri-
mer expediente que se forme, y se facilite a los interesados las
correspondientes certificaciones de este acuerdo, para que



te dio asu de acordar lo que proceda. El Ayuntamiento en su sesión
 después de examinar dicho expediente del que resulta haberse llenado
 los requisitos legales que determina la vigente ley de consumo, por
 unanimidad acordó prestarle su aprobación, y que se remita con su
 copia y lista cobratoria al Sr. Jefe de Hacienda de esta provincia
 para su Superior aprobación.

Fue habiendo más asuntos de que tratar ni concejal alguno que quisiera
 hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión sien-
 do las doce horas del día, extendiéndose este acta que leida fue
 aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



El Sr. D. Don Fabian Victoriano Jefe de Hacienda
 Celestino Sacuz Ignacio Nieto Juan Blanco
 José Barrero Juan P. Soriano
 Canino y Martín Miguel Sacuz Pedro J. Ramos

Señal ordinaria del día } En la villa de Ca. Oliva de Mérida a veintiocho
 28 de Febrero de 1904 } de Febrero de mil novecientos cuatro, siendo la hora

Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 Excmo. Sr. Marqués de Torres-Cabrera
 Concejales
 D. Victoriano Martín de Saunquas
 D. Juan Blanco Nieto
 D. Eusebio Nieto Soriano
 D. José Barrero Saliza
 D. Juan Ramon Soriano Huertado.

de las once de dicho día, se reunió
 el Ayuntamiento en estas Casas
 Consistoriales bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Excmo. Sr.
 Marqués de Torres-Cabrera, y au-
 toridad de los Señores Concejales que
 al margen se expresan, con objeto
 de celebrar sesión ordinaria, publi-
 ca y declarada abierta por el Sr.

Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.
 Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la pro-
 vincia correspondientes a la semana, quedando enterada la corpora-
 ción.
 El Sr. Presidente dió cuenta del estado de fondos municipales
 e incluso de los cobros y pagos realizados en el presente mes, y
 el Ayuntamiento quedó informado y acordó por unanimidad, el au-
 torizar al Sr. Alcalde para el pago de empleados y demás que

Seu ordinaria al dia } En la villa de Sta Clara de Merida a
 8 de Mayo, supletoria } ocho de Mayo de mil novecientos cuatro,
 a la correspondiente al } siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento

- Señores de Ayuntamiento
 Presidente accidental
 D. Victoriano Martin de Saugua
 Concejales
 D. Juan Blasco Jimar
 D. Eusebio Nieto Coronado
 D. Miguel Sacra Romo
 D. Celestino Sacra Saugua
 D. Juan R. Soriano Hertrada
 D. Pedro Franco Rueda
 D. Jose Barrero Talina

Constitucionales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Victoriano Martin de Saugua, y asistencia de los Concejales que tal manera se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, quiblica y supletoria a la correspondiente del Domingo 6 del corriente, que no pudo celebrarse por ser el señalado a la clausura y declaracion de soldado; de elgada cubierta por

al Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia, correspondientes a la semana, y la Corporacion quedo autorizada.

Dada cuenta de un escrito del vecino Gabriel del Telavde, Presidente de los ramos de carnes de esta villa y comarca, en el que manifiesta la mucha subida que han sufrido en los mercados las especies objeto del ramate, por lo que solicita se le autorice por este Ayuntamiento al aumento en el precio de la venta de las especies. El Ayuntamiento en su vista discutio el asunto sin plausible acordándose por unanimidad, acceder a lo solicitado por dicho ramateante, estableciendo la venta de las especies a los siguientes precios: el kilogramo de carne de buey una peseta y veinte centimos; el kilogramo de buey dos pesetas; el de chorizo tres pesetas y cincuenta centimos; el kilogramo de jabon duro o blando noventa centimos de pesetas; cuyos limites no podra el Ayuntamiento rebajar.

Por haberse unido a las cuentas de que trata, el Señor Presidente levanto la sesion de la que se archiva este acta publicada fue aprobada y firmada, siendo la hora de las once, de lo que yo el secretario certifico - Victoriano - Martin de Saugua -



Victoriano Martin de Saugua Juan Blasco
 Celestino Sacra Eusebio Nieto Miguel
 Juan R. Soriano
 Jose Barrero
 Pedro Franco
 Secretario



Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida a tres
de Mayo de 1904 de Mayo de mil novecientos tres cuatro siendo la

Señores de Ayuntamiento
Presidente

Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabreza
Concejales

- D. Victoriano Martín de Saugua
- D. Juan Blanco Nieto
- D. Eusebio Nieto Coronado
- D. Miguel Saenz Romo
- D. Juan B. Lorenzo Hurtado
- D. Celestino Saenz Saugua
- D. Pedro Franco Nieblas
- D. José Romero Salina

hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde del Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabreza, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta, tal por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente y de orden de tal presidencia, se dio lectura por el infrascripto Secretario de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporación quedó atendida.

No habiendo Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, ni asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión de la que se refiere este acta, siendo la hora de las doce, y dada lectura quedó aprobada y firmada de que yo el Secretario certifico.

El Marj. de Ayuntamiento Victoriano Martín de Saugua

Vicetomo Saenz Juan Blanco

Pedro Franco

Juan B. Lorenzo

José Romero

Eusebio Nieto Miguel Saenz

Ciriano Martín
D. D.



Junta ordinaria del día en la villa de San Clodio de Mérida a
20 de Marzo del 1804 veinte de Marzo de mil novecientos cuatro

Señores de Ayuntamiento
Presidente

- Don Juan Marqués de Torres-Cabrera
- Don Victoriano Martos de Saugunas
- Don Juan Blasco
- Don Eusebio Nito Torano
- Don Miguel Saenz Romo
- Don Celestino Saenz Saugunas
- Don Juan Ramon Torano Cortado
- Don José Barrero Salvia

siendo la hora de las tres
de expresado día se reunió el
Ayuntamiento en estas ca-
sas consistoriales, y despues
de haberse revuelto las inci-
dencias de quintas señaladas
para este día, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde de
Excmo. Señor Marqués de To-
res-Cabrera, y asistencia de
los Señores Concejales que al

marquien se refieren, con objeto de copiar por su ordinaria fun-
ción y declarada cierta, por el Señor Presidente, se dió lectura
del pacto anterior que fué aprobado y firmado.

Seguidamente y por orden de la presidencia se dió lectura a los do-
cumentos oficiales de la provincia correspondientes en la materia
bien acordada la Corporacion acoró su cumplimiento.

El Señor Presidente manifestó que habiéndose aprobado por su Superio-
ridad el Proyecto de consumos de este pueblo y corriente año, procedia
ocuparse de la forma de recaudacion de expresado impuesto, el qual
tantos de dicto largamente el asunto y acordó por unanimidad
el que dicha recaudacion se haga por los empleados de la Secre-
taria como en años anteriores, autorizando al Señor Presi-
dente para el procuramiento de un auxiliar temporero para que
ayude en Secretaria a la recaudacion y demás trabajos subsan-
tos, y que éste sea remunerado del cinco por ciento del premio de
cobertura de dichos consumos y administracion de este.

No habiendo más asuntos de que tratar en Causas alguna que
quiere hacer uso de la palabra, el Señor Presidente leyó
la sesión siendo las expresadas horas de expresado día, extendien-
dose este acta la que leida fué aprobada y firmada, de que yo el
Secretario certifico.

Don Manf. de Torres-Cabrera
 Don Victoriano Martos de Saugunas
 Don Eusebio Nito Torano
 Don Juan Blasco
 Don Juan R. Torano
 Don Pedro y Juan
 Don Miguel



Señal ordinaria de día en la villa de la Alfranca de Mérida a 12 de Mayo de 1844 y mitico de Mayo de mil novecientos cua-

- Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Juan Manuel de Torres Cabrera
 Causales
 D. Victoriano de Martín de Saugua
 D. Juan Blanco Nívar
 D. Apuchio Nieto Pozino
 D. Manuel Aguirre Romo
 D. Celestino Saur Saugua
 D. Juan Ramón Soriano Martado
 D. Pedro Mauro Pineda
 D. José Barrero Estera.

tro, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Excmo. Sr. Marqués de Torres Cabrera y asistencia de los Señores Causales del que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Leída lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporación quedó autorizada.

Por la presidencia se dió cuenta del estado de fondos, pagos e ingresos recibidos en el presente mes, y el Ayuntamiento quedó autorizado, autorizando al Sr. Alcalde para el cobro y pago de sus atenciones prorrateadas.

Igualmente se dió cuenta de haberse recibido el Cuarto de Compuos de este pueblo y año corriente, con la aprobación de la Superioridad. El Ayuntamiento propuso el que se haga el rollo de matrices y padrones y se autorice para su recaudación a los empleados de esta oficina, y según está acordado en la sesión anterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal alguno que quise hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce, restándole este acta la que leida fué aprobada y firmada, de lo que yo el Secretario certifico.

M. M. de Villanueva Secretario



En fecho en este día
 Pedro Torres
 Juan B. Soriano
 Miguel Saur
 Juan Blanco
 José Barrero
 Concejal Martín

Señal ordinaria del día En la villa de San Olivero de Mérida a diez
de Abril de 1804. A las 10 de Abril de mil novecientos cuatro, siendo la

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Concejales
- D. Victoriano Martini de Saucunas.
 - D. Juan Blasco Nuñez
 - D. Eusebio Nieto Lopez
 - D. Manuel Lopez Alonso
 - D. Esteban Saucun Saucunas
 - D. Juan Primou Donato Hurtado
 - D. Pedro Bravo Puebla
 - D. José Romero Talara.

hora de once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Sr. Don Juan Blasco Nuñez, y asistencia de los Señores Concejales que al momento se comparecieron, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Excmo. Sr. Presidente se dio lectura del acta anterior que fué apro-

bada y firmada.

Acto seguido se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, tratada la Corporación con arreglo su cumplimiento.

El Señor Presidente presentó al Ayuntamiento una cuenta de los gastos de los sueldos y pagos recibidos durante los cuatro años que lleva en la Intendencia de este Ayuntamiento, en cuyo interregno, aparecen satisfechos más de quinientos mil y quinientos de pesos de atrasos en presupuestos anteriores, y en cada uno de los Capítulos, hallándose en la actualidad el corriente de todas las obligaciones. El Ayuntamiento vio con agrado la realidad de las cuentas, y ser su hecho la buena administración y economía llevada a cabo por el Señor presidente, acordando por unanimidad, el que se consiguiera en este acto un voto de gracias al Señor Presidente Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta a la Corporación de la renuncia del Alcalde Intendente y Concejales de este Ayuntamiento y presidente el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera, fundada en tener necesidad de abandonar la veintidosa de este pueblo por prescripción facultativa para reparar su quebrantada salud, quedando altamente perjudicado de las distinciones y preferencias que la Corporación le ha acordado, y el cargo que viene desempeñando en este Municipio, sintiendo en el alma el tener necesidad de abandonar esta digna Corporación.

El Ayuntamiento vio con sumo disgusto la resolución dada por el Señor Presidente, siendo objeto de cumplida discusión en la que hicieron uso de la palabra todos los Señores Concejales, viniendo a acordar por unanimidad, que se admitiera la renuncia presentada por dicho Señor Presidente, y que



si bien sentirá mucho el estado delicado del Señor Presidente, no podía acceder a la separación completa de esta Corporación, y si únicamente podría ver oportuna, si que obtendiera la suma de tiempo necesario para recuperar la salud perdida. El Señor Presidente insistió en su resolución irrevocable de que se le admitiera la renuncia por los motivos ya expuestos, y agradecía en extremo la buena voluntad de todos los compañeros, pero le fuera imposible seguir un al Ayuntamiento. La Corporación se ratificó en lo dicho, y por unanimidad acordó no admitir la renuncia presentada por el Señor Presidente. Dicho Señor manifestó que sentía un alma aliviar de este acuerdo ante la superioridad, pues así lo haría en vista de la peregativa en admitir la renuncia. Fue habiéndolo mas asuntos de que tratar, en Consejo que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, si pudo ha hora de las trece de dicho día, extrayéndose de este acta sea que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que no el secretario certifica.

El Manf. de Tronchales } *Victorino Gaurz*

José María

Victoriano y Juan de Juanes

Juan P. Soriano

Juan Blanco

José Navarro

Pedro Jimeno

Miguel Greco

Cervano y Martín



Señores de Ayuntamiento
 Presidente accidental
 D. Victoriano Martín de Sauguas
 Concejales
 D. Juan Plazco Nimer
 D. Eusebio Nito Sauguas
 D. Juan Ramon Soriano
 D. José Barrero Talera

Sesión ordinaria del día 12 de
 Abril de mil novecientos cuatro
 En la villa de La Oliva de Sierra
 de a diez y siete de Abril de mil nove
 cientos cuatro, siendo la hora de las once
 se reunió el Ayuntamiento en estas Ca
 sas Consistoriales bajo la providencia
 del Señor Alcalde accidental D. Vito

riano Espartero Sauguas, por invitación del presidente
 y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expre
 san, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de cla
 ridad abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta
 anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales de
 la provincia, correspondiente a la semana, la corporación que
 se acordó y se acordó se cumpla cuanto se ordena.

El Señor Presidente dio cuenta de un expediente e informa
 ción en contra del expediente justificativo de la excepción de hijo
 de Viuda pobre, que tiene alegada el moro nº 2 del sorteo corres
 pondiente al dotual reguengo Beneficio Doniter y Doniter
 hijo de José Luis y Doña. Dada lectura del mismo y contra
 lo minuciosamente del mismo resultado que se lee de con
 formidad con el dictamen del Regidor Sindico, se acordó por
 unanimidad el considerar sea suficiente el capital que
 disfrutau el moro y sus padres, para que esta se pueda
 manifestar la Viuda y sus herederos menores sin el auxilio
 del referido moro, considerando justa la información en contra
 que los interesados han formulado. Eno obstante, la Coma, Co
 misión de Badajoz, reordenó lo que
 su justicia proceda.

Hic habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente, levanto
 la sesión siendo la hora de las doce, extendiéndose este acta la
 que fué leída y aprobada, haciéndose constar que no han existido
 los Concejales Señores, Juan Sauguas, Juan Romo, y Juan Ruc
 da, del todo lo que es el secretario artificial. = Paralelamente = no
 vale. =



Victoriano Martín de Sauguas Juan Plazco
 Eusebio Nito Sauguas José Barrero Talera
 Juan Plazco Nimer
 Juan Plazco Nimer
 Eusebio Nito Sauguas
 Juan Plazco Nimer

Siguen las firmas

Juan Blanco Miguel Suarez
Ciriaco Martin

Señor ordinaria del dia en la villa de La Oliva de Mérida
24 de Abril de 1804 ya veinticuatro de Abril de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martin de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blasio Niver
- D. Eusebio Nifo Torano
- D. Miguel Suarez Romo
- D. Celestino Suarez Sauguas
- D. Pedro Franco Duglas
- D. Juan Ramon Torano

cuatro, siendo la hora de las once se
reunio el Ayuntamiento en estas
Cajas Consistoriales, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde de
cidental, D. Victoriano Martin de
Sauguas, y asistencia de los Señores
Concejales que al margen se ex-
ponen; con objeto de celebrar se-
ñor ordinaria publica y declarada
abierta por el Señor Presidente, se

dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.
Señor Presidente se ordeno la lectura de
los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la se-
mana, luego que fue, la Corporacion quedo autorada.

Por la Presidencia se dio cuenta de los pagos y cobros re-
lacionados en el presente mes, y el Ayuntamiento quedo enterado
acordandose por unanimidad el autorizar al Señor Al-
calde para los cobros y pagos de empleados y demas que se
requieren.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Al-
calde levanto la sesion, siendo la hora de las doce, restandose
donde este acta la que leida, fue aprobada y firmada, sea
siendo contestar, que no ha cumplido el Consejo el Señor Pe-
noso, de todo lo que yo el Secretario inferior certifico.

Victoriano Martin de Sauguas
Juan Blanco Juan Pe. Torano
Celestino Suarez Jose Barria
Miguel Suarez
Pedro Franco
Eusebio Nifo
Ciriaco Martin



Señal ordinaria del día } En la villa de La Orosa de Mérida a
1.º de Mayo de 1904 } uno de Mayo de mil novecientos cuatro,

Señores de Ayuntamiento

Presidente int.
D. Victoriano Martín de Saucos

Concejales
D. Juan Blasco Núñez

D. Eugenio Ngito Gordano

D. Miguel Sagar Somo

D. Celestino Sacar Saucos

D. Juan Ramón Soriano Hurtado

D. Pedro Franco Rueda

D. José Barrero Palina

Siendo la hora de las once de
expresado día, se reunió el Ayun-
tamiento en estas Casas Con-
cejales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde accidental Don
Victoriano Martín de Saucos
y asistencia de los Señores Con-
cejales que al margen se repre-
senta, con objeto de celebrar se-
sión ordinaria, pública y decer-
rada abierta por el Sr. Pre-
sidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada
y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la
Provincia correspondientes a la semana, y las Corporaciones
que se le refieren, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de los cobros y pagos realizados en el mes ante-
rior, examinando la cuenta por el Ayuntamiento, que fué apro-
bada, y se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde
para los cobros y pagos que sean necesarios realizar
en el presente mes.

Se dió también cuenta de haberse recibido con su aprobación, el Reporte
de la administración de aceite para el corriente, acordándose el que
se expone la manuscrita en el día de mañana y en virtud del
Reporte de consumos y en iguales forma y condiciones que este.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo alguno
que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó
la sesión siendo la hora de las once, acordándose este acta la
que leida fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario
certifico.



Victoriano Martín de Saucos

Juan R. Soriano

[Signature]

[Signature]

Celestino Sacar Saucos, Juan Blasco Núñez, Miguel Sagar Somo

José Barrero Palina

Pedro Franco Rueda

Eugenio Ngito Gordano

Vicente Soriano

[Signature]

[Signature]



- D. Victoriano Martín de Saiguas,
 D. J. Concejales
 D. Juan Blanco Nuñez
 D. Eusebio Echea Gorano
 D. Miguel Jauri Romo
 D. Celestino Jauri Saiguas
 D. Juan Ramon Soriano Hurtado
 D. Pedro Franco Rueda
 D. José Barrero Palencia.

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1904, en la villa de San Pedro de Mérida, a las 8 de la mañana de dicho día, siendo la hora de las once de aproximado día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Victoriano Martín de Saiguas, y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Ayuntamiento, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de haberse adquirido los taboques y matrices para la recaudación de consumos y aceite cuyo importe de quince pesetas, ha participado el Secretario del Ayuntamiento; el Ayuntamiento en su propia acuerdo que se libere dicha cantidad y con cargo al Capitulo de su presupuesto.

Fues habiendo (mas asuntos de que tratar en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las doce, se suspendióse este acta, la que leida fué aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Victoriano Martín de Saiguas

Juan P. Soriano

Eusebio Echea

Yo el tmo. J. c. c.

Juan Blanco

Miguel Jauri

José Barrero

Victoriano Martín de Saiguas



Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1904 en la villa de San Oliva de Mérida a las once de la noche de un noventa y cuatro señores de Ayuntamiento y Concejales.

D. Victoriano Martín de Saucos D. Juan Plascas Ruiz D. Aurelio Nieto Jordano D. Miguel Saucos Romo D. Celestino Saucos Saucos D. Juan Ramón Jordano Hurtado D. Pedro Franco Rueda D. José Barrero Talera	cuando la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas salas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saucos, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.
---	---

En consecuencia por el infrascripto Secretario se dio lectura de los Reales Decretos de la provincia correspondientes a la renuncia y la Corporación acordó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de un expediente de declaración de otra de mayor producto al que viene contribuyendo por haber cambiado de cultivo, al instancia del vecino de esta, D. Miguel Torres Cabrera.

El Ayuntamiento examinó detenidamente referido expediente y en vista del informe de la Junta pericial en el que aparece que han sido y clasificado diez fanegas de tierras plantadas de olivos en el sitio del Corral y Castellón propiedad de cada Señor, cuyo terreno van contribuyendo como de primera clase por ser mantuero y sembrados y hace propiamente no sé que ha plantado dicha parte del terreno de olivos, por cuyo motivo ha solicitado el cambio de clasificación y por tanto la tributación; después de larga discusión se acordó por unanimidad el aprobar expresado expediente y que se emita en su debida forma en el primer expediente que se forme, una vez que sea aprobado por el Señor Administrador de Hacienda de esta provincia.

Por la presidencia se manifestó que estando próxima la expedición de cédulas personales de este pueblo y corriente año, procedía acordar la persona que lo ejecutara. El Ayuntamiento, considerando que en esta localidad no hay persona capaz para desempeñar el cargo, tras larga discusión se acordó por unanimidad el que se suspenda en esta Alcaldía por los empleados del Ayuntamiento, dándoles una gratificación de cuarenta pesetas por estos trabajos, y con cargo al capítulo de Impuestos, por no haber designación en

presupuesto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concijal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las tres, de la que se extiende este acta, la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Sauguas

[Signature]

Juan Blanco

Pedro Juanes

[Signature]

Uelustino Saenz

Juan B. Soriano

[Signature]

José Barrero

[Signature]

Miguel Saenz

Emiliano Nieto

[Signature]

Casiano Martín

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de la villa de La Oliva de Mérida a 15 de Mayo de 1904

Presidencia de Ayuntamiento
Tribunales accidentales

D. Victoriano Martín de Sauguas
Concejales

- D. Juan Blanco
- D. Emilio Nieto
- D. Miguel Saenz
- D. Celestino Saenz
- D. Juan B. Soriano
- D. Pedro Juanes
- D. José Barrero

Yo, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en el Casal Confesional, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al momento se reunían, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de puertas abiertas por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Protestos Oficiales de las provincias correspondientes a la semana, by la Corporación civil quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Fue habiendo supuesto alguno que tratar, ni Concijal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, extendiéndose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Sauguas

[Signature]

Juan Blanco

Pedro Juanes

[Signature]

Uelustino Saenz

[Signature]



José Barrero Miguel Jauriz

Juan P. Soriano

Gobernador

Concejal

Senos ordinarios del Ayuntamiento de la villa de San Oliva de Mérida a las 29 de Mayo de 1804

- Presidentes ordinarios
- Presidentes accidentales
- P. Victoriano Martín de Saugras
- Concejales
- P. Juan Planch Nuyra
- P. Andrés Nieto Soriano
- P. Miguel Soriano Ponce
- P. Celestino Saucor Saugras
- P. Juan Ramón Joaquín Hurtado
- P. Pedro Francisco Pineda
- P. José Barrero Talira

cuando las horas de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental P. Victoriano Martín de Saugras, y asistencia de los Señores Concejales que al momento se formó, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior

que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Releves Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dió conocimiento a la Corporación con lectura íntegra de un Comunicado de la Coma Comisión mixta de Meditacionto a la que se acompaña un escrito en Arzobispado ante el Coma Sr. Arzobispo de la Obisporia de Mérida dictado por dicha Comisión declarando Soldado al moro nº 6 del sorteo del remplero de 1804 Francisco Barrera de la Puebla Selguera, para que este Ayuntamiento informe sobre la misma como determina el artículo 136 de la Ley de Meditacionto y que una vez informado lo que proceda, se remita a dicha Superioridad el Certificado del acuerdo al revisar este Ayuntamiento en el presente año la corporación que viene disfrutando de dicho moro y otra Certificación de la fecha en que se le notificara el fallo contra el cual reclama. Entorada la Corporación y tras larga discusión acordó por unanimidad ratificarse en el fallo dado en el acto de la subscricion y declaracion de soldado, y revision de incidencias que del mismo resultaron. Cuyo acto tubo lugar el día veinte del mes anterior, en el cual preside representado por Francisco Barrera de la Puebla Selguera nº 6 del sorteo y remplero de 1804, sin impedimento justificando el haberse subsistido la corporacion de hijo de padre pobre y congeneroso y que en su virtud el Ayuntamiento, al ver comprobada la pobreza y la existencia del padre, conformandose con el dictamen del Jefe de la Coma, resolvió declarar



al repuesto maso soldado Condicionel, por creerse comprendido en lo que
determinan los artículos 89 y 90 de la vigente ley de presupuestos como consecuencia
de del párrafo 1.º del artículo 87 de la misma; acordándose igualmente la reunion
de los documentos que se refieren. Es cuanto puede informarse al Diputado.
No obstante la superioridad no merecerá mas acertadamente lo que
procede.

Por la presidencia se dió cuenta de los sueros y gastos que
se han originado en el presente mes, aprobados por la Cor-
poracion, esta acuerdo autorizar al Señor Alcalde para
la inversion de fondos y pago de empleados.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se concedió alqu-
no que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Secretario
del Ayuntamiento, siendo la hora de las trece, estendiéndose
esta acta la que luego fue aprobada y firmada
de todo lo que supo el Secretario certificar.

Victoriano Martin de Jaquenas Miguel Gaur Pedro Juanes

Valentino Gaur

Ignacio Nieto

Juan Blanco

Jose Barrero

Danielo Martin

Señal ordinaria de día con la villa de La Alivera de Mérida a las
5 de Junio de 1904 y 6 de Junio de mil novecientos cuatro, sien-
do la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente - D. Victoriano Martin de Jaquenas
 - Concejales - D. Juan Blanco Nieto
 - Id. - D. Cusbio Nieto Gorano
 - Id. - D. Celestino Gaur Jaquenas
 - Id. - D. Miguel Gaur Nieto
 - Id. - D. Juan R. Toranzo
 - Id. - D. Pedro Franco Puebla
 - Id. - D. Jose Barrero Polera

casas Concejales, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde de
cuenta D. Victoriano Martin
de Jaquenas por sus señas
del propietario y asistencia
de los señores (Illa) Concejales
que al margen se expresan

con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de

Sesión abierta por el Señor Presidente se dió lectura
 del acta anterior que fue aprobada y firmada.
 Igualmente se procedió a la lectura de los Boletines Ofi-
 ciales de la provincia correspondientes a la semana, y en
 seguida las Corporaciones se acordó su cumplimiento.
 Por la Presidencia se dió cuenta de los pagos y cobros re-
 hirados en el pasado mes, a la que se prestó su aproba-
 ción y se acordó por unanimidad autorizar al Señor
 Alcalde para el cobro y pagos correspondientes durante el
 presente mes.

Fues habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión de la que se actúa en este acta, la que toda fue
 aprobada y firmada, siendo la hora de las doce
 de todo lo que yo el Secretario certifico. -- Paratensis --



Heal = no vale = Miguel Sauer Juan Blasco
 Victoriano y María de Juanas

Victoriano Sauer
 Eusebio y otros
 Pedro y ramos

Casiano Martin Jose Barrero

Sesión ordinaria de la villa de La Oliva de Mérida
 el día Junio de Noth a doce de Junio de mil novecientos cua-

- | | |
|---|---|
| Señores de Ayuntamiento
Presidente. - D. Victoriano Martin de Juanas
Concejales. - D. Juan Blasco Sauer
Idem. - D. Miguel Sauer Romo
Idem. - D. Celestino Sauer Juanas
Idem. - D. Eusebio y otros
Idem. - D. Juan R. Soriano
Idem. - D. Pedro Ramos Puelga
Idem. - D. Jose Barrero calera | tro, siendo la hora de las once
se reunió el ayuntamiento
en estas Casas Con-
sistoriales bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde ac-
cidental D. Victoriano Mar-
tin de Juanas, por indispo-
sición del propietario, y asiste-
ron diez señores Concejales que |
|---|---|

al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión or-
 dinaria, pública y declarada abierta por el Señor Pre-
 sidente se dió lectura del acta anterior que fue apro-
 bada y firmada.
 Pade cuenta de los Boletines Oficiales de la provin-

qui correspondiente a la semana, bien enterados, acordaron su cumplimiento.

Fue habiendo asistido algunos que tratar en consejo que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, estendiéndose este acta, que leida fue aprobada y firmada, de que yo el Secretario certifico.



Victoriano M. de Sauguas Miguel Saenz Pedro Franco
 Celestino Saenz Eusebio Nieto
 Caniano Martín Juan Blanco
 José Barrero

Sesión ordinaria del día Quince de la villa de Sta. Clara de Mérida a diez y nueve de Junio de Noventa y nueve de Junio de mil novecientos cuatro.

- Señores de esta Junta
- Presidente - D. Victoriano M. de Sauguas
 Concejales - D. Juan Blanco
 Idem - D. Eusebio Nieto
 Idem - D. Miguel Saenz
 Idem - D. Celestino Saenz
 Idem - D. Juan P. Caniano
 Idem - D. Pedro Franco
 Idem - D. José Barrero

siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano M. de Sauguas, por indisposición del Alcalde propietario, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto

de celebrar sesión ordinaria, pública y de libre acceso, por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Asimismo se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión estendiéndose este acta, que leida fue aprobada y firmada, de que yo el Secretario certifico.



Victoriano M. de Sauguas Miguel Saenz Juan Blanco
 Celestino Saenz Eusebio Nieto Pedro Franco
 Caniano Martín José Barrero

Sesión ordinaria del día { en la villa de La Oliva de Mérida a
 26 de Junio de 1904 } veintiseis de Junio de mil novecientos cua-

Señores de Ayuntamiento
 Presidente. - D. Victoriano Martín de Saugua
 Concejales. - D. Juan Blanco Nuñez
 Idem. - D. Eusebio Nieto Corrao
 Id. - D. Miguel Jacua Romo
 Id. - D. Celestino Jacua Saugua
 Id. - D. Siqué R. Soriano Hurtado
 Id. - D. Pedro Franco Rueda
 Id. - D. José Barrero Salina

to, siendo la hora de las veintiseis se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua, por indisposición del Alcalde propietario y asistencia de los Señores

Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se dio cuenta de los cobros y pagos realizados en el presente mes, y la Corporación quedó enterada y acordó prestarse su aprobación.

El Señor Alcalde manifestó que hallándose próxima la época de la recaudación del Suro de esta villa procedía acordar la Comisión encargada de recibir los descubiertos, y buscar para ellos un local para el depósito de granos. El Ayuntamiento después de larga discusión, acordó por unanimidad que se usara la misma Comisión de años anteriores, y que por todo el local que se pueda utilizar de granos, y caso contrario, se ponga a conocimiento de las Comisiones permanentes de esta provincia u los efectos que procedan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las tres, restándose este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que por el Secretario certifica.



Victoriano Martín de Saugua
 Juan Blanco Nuñez
 Eusebio Nieto Corrao
 Miguel Jacua Romo
 Celestino Jacua Saugua
 Siqué R. Soriano Hurtado
 Pedro Franco Rueda
 José Barrero Salina



Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Merida,
1 de Julio de 1807. a tres de Julio de mil novecientos cuatro.

- Señores de Ayuntamiento.
- Presidente sustituto
D. Victoriano Martín de Saugues
- Concejales.
- D. Juan Blanco Nieto
D. Eusebio (Primer) Nieto Romano
D. Miguel Saenz Romo
D. Celestino Saenz Saugues
D. Pedro Franco Rueda
D. Juan Ramon Soriano Herutudo
D. José Barrero Salica.

siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugues por indisposición del Alcalde propietario, y asistencia de los Señores Concejales, que al momento se reunieron, para objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de clarada abierta por el Señor

Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente y de orden del Presidente se dio cuenta del expediente en los Boletines Oficiales de la provincia, y correspondientes a la corporación, peticionada la Corporación acuerdo su cumplimiento.

El Alcalde dio cuenta de los pagos y cobros realizados en el pasado mes, examinados por la Corporación, acuerdo prestarle su aprobación, autorizando al Señor Alcalde, a los cobros y pagos que sean necesarios en el corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las doce, celebrándose en este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. = Circunstancias = Franco = No vale =



Victoriano Martín de Saugues
 Juan Blanco
 Eusebio Nieto
 Celestino Saenz
 Juan P. Soriano
 Pedro Franco
 José Barrero
 Victoriano Martín de Saugues

Señal ordinaria del día 2 de Julio de mil novecientos cuatro
10 de Julio de 1904, a día de Julio de mil novecientos cuatro

- Señores de Ayuntamiento
- R. Victoriano Martín de Saunquas
 - R. Juan Blasco Nuñez
 - R. Eusebio Nieto Borque
 - R. Miguel Sagur Romo
 - R. Eusebio Sagur Saunquas
 - R. Juan R. Domingo H. Fortado
 - R. Pedro Sagur Saunquas
 - R. José Barrero Paliza

siendo la hora de las once de expre-
sado día, se reunió el Ayuntamiento
unido en esta Casa Consistorial,
les habilitadas, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde a accidental don
Victoriano Martín de Saunquas,
por indisposición del Alcalde pro-
prietario, y asistencia de los Señores
Concejales que al margen se expre-
san, con objeto de celebrar sesión
ordinaria, pública y declarada abier-
ta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior

que fue aprobada y firmada.

Acto seguido, se dio por el infrascrito Secretario, lectura de los Expedientes Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorada.

Se dio cuenta de haber satisfecho al Sr. J. Contraste de pesas y medidas la cantidad de siete pesetas y cinco centavos por concepto de las mismas pertenecientes al municipio; tal suma devolviéndose a cargo de su presupuesto de dicho municipio.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que encontrándose por vencer los cuantos municipales correspondientes a los años de 1901-1902 y 1903, procediera el que sin levantar mano, se ocuparan de su formación los respectivos cuantos deantes; el Ayuntamiento tras ligera discusión acordó por unanimidad el que lo antes posible y sin demora alguna se proceda a la formación de dichos cuantos, y después de terminados y determinados por el Sr. Regidor Sindico, se pongan a la vista de esta Corporación para la tramitación que proceda.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende este acta la que leída fue aprobada y firmada, siendo la hora de las once, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Saunquas Juan Blasco
Eusebio Nieto Borque

Siguen las firmas



Celestino Sacas

Miguel Sacas

Caro Martin
Frias

Señal extraordinaria del } en la villa de La Oliva de Mérida a
día 16 de Julio de 1804 } diez y seis de Julio de mil novecientos,

- Señores de Ayuntamiento
- Alcalde Proprietario accidental
- D. Victoriano Martin de Sanguas
- Concejales
- D. Juan Blanco Nunez
- D. Susebio Nieto hermano
- D. Miguel Sacas Romo
- D. Celestino Sacas Sanguas
- D. Juan R. Soriano Hurtado
- D. Pedro Franco Rueda
- D. Jose Barrero Galicia

cuatro, siendo la hora de las
veinte de expreso día, se reu-
nió el Ayuntamiento acertas
Casas Consistoriales, habilitadas
previa convocatoria con una
lamina del asunto, sitio día
y hora, bajo la Preidencia del
Señor Alcalde accidental Don
Victoriano Martin de Sanguas,
por indicacion del Señor Al-
calde propietario, y asistencia

de los Señores Concejales que al momento se expresan, con
objeto de celebrar una extraordinaria, pública y de
clarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura
del acta anterior que fue aprobada y aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que, como en
los Señores Concejales constaba, el objeto de la convoca-
toria era fijar definitivamente las cuentas del Muni-
cipio, por trescientos, quinientos de mil novecientos uno, mil no-
vecientos dos y mil novecientos tres, que estaban sobre
la nueva caxa el dictamen emitido sobre ellas por el Pre-
sident Suicidio. En su virtud, y previa lectura de los ar-
tículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Seño-
res Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar
el cargo en las del año 1801 en trescientos quinientos sesenta y cuatro
pesos con dos cuartos, y la data en veintinueve mil trescientos noventa y siete
con 95 cuartos habiendo sido 1801, el cargo en 25,999 25 psas. y la da-
ta en 24,455 63 psas. Y las correspondientes al año de 1803,



que fue aprobada y firmada, ratificándose en los acuerdos
 tratados en la sesión extraordinaria anterior.
 Seguidamente se dio lectura de los Placetes Oficiales de la
 provincia correspondientes a la semana, y la Corporación
 quedó enterada y acordó su cumplimiento.
 Por la presidencia se dijo que el día primero de Agosto
 próximo era el señalado para el sustrato en cuya virtud
 han sido de Badajoz de todos los sustratos que en el pre-
 sente reemplazo, según determina el artículo 14.º de la vi-
 gente ley de reemplazamiento y reemplazo del ejército, y para cuya
 ejecución era preciso acordar el nombramiento del Comisario
 de que había de efectuarse. La Corporación en vista de
 lo expuesto por la presidencia, y tras ligera discusión, acor-
 dó por unanimidad autorizar a D. Esteban Espinosa de
 Sangra, persona de reconocida aptitud para el caso, y
 que se le habre de dadas lo acostumbrado en otros casos y
 con cargo al Capítulo correspondiente.
 Igualmente se hizo cuenta de una solicitud de la vecina
 de esta villa Francisca Vera, viuda de Maximiano Orejo
 Rodríguez, solicitando una pensión de este Ayuntamiento
 para poder criar una criatura. El Ayuntamiento después
 de larga discusión, acordó desestimar la pretensión por entender
 no haber de unirse unanimidad a la solicitud.
 También se dio cuenta de otra igual del vecino de esta villa
 Salgado Cuadrado; el Ayuntamiento tras ligera discus-
 sión se acordó por unanimidad el que en vista de hallarse en
 forma su mujer y tener necesidad de buscar quien le criase a una
 niña de pecho, el que se le gratifique con veinticinco cuartos de
 pesetas todos los días, hasta tanto que la madre pueda criar
 a su hijo, cuya cantidad de siete pesetas y cuarenta
 y cuatro cuartos, deberá satisfacerse todos los meses y con
 cargo al Capítulo correspondiente.
 No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente
 levantó la sesión siendo la hora de las tres, celebrándose
 en este acto, que dicha fue aprobada y firmada, de todo lo
 que yo el Secretario certifico. -
 Esteban Espinosa de Sangra
 Según las firmas



Enseñe *Juan Blanco*

Juan P. Soriano

Miguel Saura *Pedro Franco*

Pelesimo Saura

José Barrero *Camino Martini*

Señor ordinaria del día en la villa de Sta Clara de Mérida a 31 de Julio de 1904. Tránsito y uno de Julio de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente Interino
- R. Victoriano Martini de Saucual
- Concejales
- R. Juan Polanco Nuñez
- R. Emilio Nito Horayo
- R. Miguel Saura Romo
- R. Celestino Saura Saucual
- R. Juan Ramon Soriano Hurtado
- R. Pedro Franco Quica
- R. José Barrero Paliza

cuatro, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Victoriano Martini de Saucual, por indisposición del Alcalde propietario, y asistencia de los Señores Concejales, que al momento se acordó, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después se dio también lectura de los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la correspondencia quedó atendida y acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente dio cuenta del estado de las ^{rentas} ^{y gastos} del presente mes, siendo quos y otros por unanimidad aprobados, autorizando al Señor Presidente a los pagos y cobros en el presente mes y demás atenciones municipales.

También dio cuenta el Señor Presidente de la mala conducta que viene promoviendo el ^{Alcalde} ^{de este Ayuntamiento} ^{Don Carlos Saura Saura}, el cual ha sido ^{reprochado} ^{reprochado} ^{reprochado} y multado, sin poder conseguir que se cumpliera por cuyo motivo propuso al Ayuntamiento su destitución, proponiendo en su lugar al vecino de esta villa Luis Muñoz Murillo, mayor de edad, casado y licenciado del ejército. La Com.

proporcion en vista de lo manifestado por la presidencia, despues de amplia discusion se acordo por unanimidad de destituir del cargo de Alcaual de este Ayuntamiento a Carlos Mejia Garcia, y nombrar en su lugar con el sueldo que figura presupuestado, al propuesto por el señor municipal don Luis Aguero Espinillo, por ser persona que reune las condiciones necesarias para el desempeño del cargo; haciendole saber este nombramiento, y destitucion, de los interesados que se expresan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde presidente, leyo la sesion siendo las horas de las tres, y acordandose este acta, la que luego fue aprobada y firmada de todo lo que hay el Secretario certifico. Entre líneas = y ganfos = Carlos Mejia Garcia = vale.



Victoriano y Juan de Saunquas
D Pedro Franco
J Juan Blanco
C Celestino Saunquas
J Juan R. Somoza
M Miguel Garcia
C Casiano Martin
J Jose Borrero

Sesion ordinaria del dia En la villa de La Chiva de Merida a 1 de Agosto de 1904, a las diez de la noche de mil novecientos cuatro, Señores de Ayuntamiento, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento de esta villa, en estas Casas Consistoriales, habilitadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la villa, Sr. Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales, que al pararse se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue apro-

- D. Victoriano y Juan de Saunquas
- D. Juan Blanco
- D. Celestino Saunquas
- D. Pedro Franco
- D. Juan R. Somoza
- D. Jose Borrero
- D. Casiano Martin
- D. Miguel Garcia

borada y firmada.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó la lectura de los Placetes Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, hecho que fue la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de los negocios y asuntos durante el pasado mes, y la Corporación quedó enterada y las aprobó por unanimidad, acordándose el que se autoriza al Alcalde para los libros y papeles que hayan de realizarse durante el mes actual.

Por la presidencia se solicitó de la Corporación municipal, el que se le concediera dos meses de licencia, por tener necesidad de ausentarse de esta localidad al restablecimiento de su salud. El Ayuntamiento después de ligera discusión, aprobó por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Presidente, y que se le diese cuenta inmediata al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a los efectos que determina el art. 117 de la vigente Ley Orgánica, quedando en su lugar interinamente el profesor don D. Victoriano Espertu de Saugua.

Se dio cuenta de una observación que hace el Sr. primer teniente Alcalde D. Victoriano Espertu de Saugua, en nombre y como marido de la profesora titular de la escuela elemental de este pueblo, Dña. Pascuala Josefa Sanchez, manifestando que el local que ocupa la escuela es insuficiente para contener el número de niñas que tiene la edad reglamentaria y desean recibir la enseñanza; de cuyo asunto ya tiene conocimiento este Ayuntamiento, habiendo quejas de algunos vecinos por que no se le admiten a todas las niñas (que están en condiciones de recibir la educación), haciendo necesidad la dicha profesora, de limitar el número de asistencia de niñas, como del negocio en la escuela.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Sr. teniente de Alcalde y ser ciertos los hechos narrados, sometió el asunto a larga discusión, haciendo uso de la palabra varios de los señores Concejales, exponiendo cada uno cuanto le sugiere en este asunto, buscando la mejor solución posible, primándose a acordar por unanimidad, el que se persiga todo lo posible para encontrar local donde pueda establecerse la escuela de niñas, para lo cual se nombra una Comisión del seno de la Corporación para practicar dichas diligencias siendo elegidos los señores Concejales D. Esteban Saugua, D. Emilio Nieto Lopez, D. Pablo Franco y Sr.



da y R. Juan Pymon Toriano Hurtado, y de los que
 que se practiquen, dando cuenta a la Corpora-
 cion en su respectiva sesion proxima.
 Fue habiendose leido el asunto de que se trata, ni concur-
 diendo que quisiera pasar uno de la palabra, y des-
 pués de haberse leido la sesion, siendo la hora de las
 once, acordandose este asunto, la que se leyo fué apro-
 bada y firmada de todo lo que yo el secretario certi-
 fico.



D. Manuel Vitoriano

D. Victoriano Martin de Saenz

Juan Blanco

José Barrero Juan R. Toriano

Miguel Gacoz

Celestino Gacoz Pedro Franco

Sesion ordinaria del dia Sesion ordinaria del dia catorce de Agosto
 14 de Agosto de 1904. No de un momento cuatro, siendo la ho-

- Señores de Honoramiento
- Presidente accidental
- D. Victoriano Martin de Saenz
- Concejales
- D. Juan Blanco
- D. Casimiro Nino
- D. Miguel Gacoz
- D. Celestino Gacoz
- D. Juan P. Toriano
- D. Pedro Franco
- D. José Barrero

ra de las que se reunió el estu-
 dio en estas Casas Con-
 sejales, bajo la presidencia de
 don Miguel accidental don
 Victoriano Martin de Saenz
 y asistencia de los señores Con-
 cejales que al margen se repre-
 sentan, con objeto de acordar se-
 sion ordinaria, publica y de
 nada reservada por el señor Pre-
 sidente, se dio lectura a la ac-
 ta anterior que fué aprobada y firmada.

Conquidamante se dispuso y se ejecutó, la lectu-

ra de los Botones Oficiales de la provincia corres-
pondiente a la Guardia y la Corporación que es exterior.
Por el Señor Presidente se manifestó que desde de las
muchas obras de albanilería que se estaban efectuando
en el pueblo, estaban llevando mucha agua del pozo en
contenedores y en muchas horas del día completamente se
agotaba, así que quedaban las caballeras bebidas, curtos hechos,
los señores de conocimiento de la Corporación, para que
se acordase lo más procedente. Por el Ayuntamiento
tras ligera discusión, consideró que todos los gastos e in-
versión de las aguas herales de urgente necesidad, y
por tanto se acordó por unanimidad el que no se propo-
niese a ningún vecino el consumo de agua que necesitase.
Por los Señores encargados de gestionar el local para que
ocupase la escuela de niñas, han manifestado que han
visto y apalabrado uno que reúne las condiciones nece-
sarias para el caso que se desea, y que esta casa es
el sitio situado de la casa n.º 23 de la calle de
Tres y propiedad de la finca de José Chacón Ra-
mírez, pagando por el alquiler del espacioso local la
cantidad de doce pesetas y cincuenta céntimos mensua-
les, pagados de los fondos de este Municipio. Este
local la Corporación de cuarenta han manifestado los
Señores que han visto y examinado el local que quiere
arrendarse a cuenta de niñas, y considerando que el local
es espacioso y reúne todas las condiciones necesarias para
la ocupación e instalación de la escuela de niñas, tras
ligera discusión acordó por unanimidad el adquirir en
arrendamiento dicho local por espacio de dos años, por lo
menos, que habrá de suspender el día 1.º de septiembre pro-
ximo y terminará el día que le correspondiere, autorizando
al Señor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, para que
verifiquen el contrato de arrendamiento con la dueña de
la casa, y también para que se hagan, en dicho local
arrendado, los reparos que sean necesarios para la buena in-
stalación de la escuela titular de niñas del pueblo, dan-
do cuenta de este arrendamiento a los señores titulares,
a los efectos del traslado; y que los gastos que se originen
y el pago de las mensualidades, se hagan con cargo al
Capítulo de Suplementos, hasta tanto que se consiga con-
tribuir suficiente en el próximo presupuesto para ser forma.
También se acordó el que en el presupuesto ordinario que

haya de formarse se comunique los debates que tenga este Ayuntamiento con el Contingente provincial y Consejo del partido.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, mi Consejo y alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las tres, extendiendose este acta, la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Saunaga, Embudo Juan Blanco

Pedro José Navarro Juan Blanco

Miguel Garcia Juan P. Soriano

Belisario Garcia Canario Martin

Sesion ordinaria del dia 14 de Agosto en la villa de San Cluva de Mendocilla Agosto de 1904 a veintinueve de Agosto de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente interino
- R. Victoriano Martín de Saunaga
- Concejales
- R. Juan Blanco Nuper
- R. Rubio Nieto Nuper
- R. Manuel Saunaga Nuper
- R. Celestino Garcia Saunaga
- R. Juan P. Soriano Nuper
- R. Pedro Franco Nuper
- R. José Barrero Nuper

cuatro, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en el sal Casar Quintanillas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental R. Victoriano Martín de Saunaga, y asistencia de los Señores Concejales que al mismo se representaron, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de los Proclamas Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Comision quedo autorada.

Por las providencias se manifestó que llegada la época de la formacion del presupuesto municipal descomienzo de año, y del Ordinario de año propio de 1905, era

necesario que la Comisión de este Municipio, y encargada de estos trabajos, de principio a los mismos lo antes posible, se acuerde instruido la Comisión de dar cumplimiento a su misión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, mi Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, al punto se suspende la sesión de la que se levanta este acta que luego fue firmada y aprobada siendo la hora de las doce de todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre rasgado = 24 = primitivo = vale. -



Victoriano Martín de Saugua

Gobernador

Juan Blanco

Juan R. Toranzo

José Barrero

Pedro Jimenez

Miguel Gaur

Abelardo

Saura

Carriano Martín

Sesión ordinaria del día En la villa de San Juan de los Rios a 28 de Agosto de 1904 y principio de sesión de mis señores señores de Ayuntamiento

- Señor D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales
- D. Juan Blanco
- D. Eugenio Nieto Toranzo
- D. Miguel Saura
- D. Celestino Saura
- D. Pedro Jimenez
- D. Juan R. Toranzo
- D. José Barrero

En la villa de San Juan de los Rios, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en el local de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los señores Concejales que, al momento se expresó con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente por el infrascrito Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, quedando enterada la Corporación y acordado su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente, se dio cuenta de los ingresos y gastos habidos en el presente mes hasta hoy día de la fecha.



La Corporacion queda autorizada y autorizo al Sr. Alcalde para realizar los ingresos y pagos de empleados del presente mes.

Visto y examinado detenidamente por esta Junta municipal el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision del sueldo nombrada al efecto para el ejercicio economico de 1905, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda: que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo requiere y reclamaciones que se presenten se someta a la decision y votacion definitiva de la Junta municipal. Igual acuerdo hubo respecto al presupuesto Adicional del presente año, y por unanimidad se propuso lo autorizo a este dicho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo al que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde levantó la sesion, siendo la hora de las tres, y estando en este acto la que se da por aprobada y firmada, de todo lo que por el Secretario certifico.



Juan Blanco

José Navarro

Juan P. Toranzo

Miguel Gascón

Pedro Juanes

Crispiano Martínez

Victoriano Gascón

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa de La Oliva de Mérida
 día 4 de Septiembre de 1804. En la villa de La Oliva de Mérida
 a cuatro de Septiembre de mil no
 venta y cuatro, siendo la hora
 de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se exponen, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente

- Presidente accidental
 D. Victoriano Martín de Saugua
 Concejales
 D. Juan Blanco Nívar
 D. Eusebio Nieto Herano
 D. Miguel Jacury Romo
 D. Celestino Jacury Saugua
 D. Juan Ramon Soriano
 D. Pedro Frasco Rueda
 D. José Barrero Talira

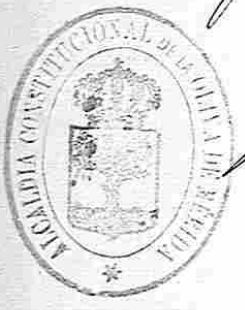
se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Por el Señor Presidente se ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, hecho que fue por el infrascripto secretario, la Corporación quedó autorizada para su examen y resolución se puso a la vista del Ayuntamiento la cuenta detallada de los pagos e ingresos realizados en el mes anterior; y la Corporación tras breve discusión acordó por unanimidad aprobarla en su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde para que efectúe los cobros y pagos necesarios en el siguiente mes.

Se dio cuenta del Reglamento para la aplicación de la ley de 1.º de Marzo de 1804 sobre el descanso dominical. El Ayuntamiento quedó autorizado de cuanto en el mismo se previene y para su más exacto cumplimiento acordó rebajas el día de celebrar sus sesiones ordinarias, puesto que éstas se vienen celebrando en Domingo, y a fin de que se haga descanso a los empleados municipales, se acordó por unanimidad que estas sesiones ordinarias se celebren los lunes de cada semana y hora de las once del día en el mismo local de estas Casas Consistoriales.

Por la providencia se dio lectura de una circular del Señor Gobernador Civil de esta provincia, en la que se cita a todos los Señores Alcaldes a su Asamblea para el día 15 del corriente mes, para tratar sobre el art. 21 de la ley de 1.º de Mayo de 1804 sobre carriles secundarios: a cuyo fin, procedió a conferir el título de diputado del Ayuntamiento según había de asistir al acto, para representar este secundario. La Corporación quedó autorizada y después de larga discusión, se acordó por unanimidad que asista a dicha Asamblea el Alcalde anterior Don Victoriano Martín de Saugua, llevando la representación de

este Municipio, cuyos gastos que se le originen se abona-
ran con cargo al Capitulo de Gastos, segun cuenta
que justifique.

Fue hablando mas asuntos de que tratar, ni Concejales
quien que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Pre-
sidente levanto la sesion siendo la hora de las tres,
entendiendose este voto, la que leida fue aprobada y
firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



D. Victoriano Martín de Saunquas
 Juan Blanco
 Jose Barrero
 Jose R. Soriano
 Miguel Saura
 Josebís Nieto
 Celestino Saura Saunquas
 Pedro Franco
 Luciano Martín
 Sra.

Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1904
 Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1904
 Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1904
 Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1904

- Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martín de Saunquas
 Concejales
 D. Juan Blasquez Nuñez
 D. Josebís Nieto Soriano
 D. Miguel Saura Romo
 D. Celestino Saura Saunquas
 D. Juan Ramon Soriano
 D. Pedro Franco Nuñez
 D. José Barrero Balina

En la villa de La Plava de Mérida
 a veintiocho de Septiembre de mil no-
 vecientos cuatro, siendo la hora de las once
 de la mañana, se reunió el
 Ayuntamiento en estas Casas Con-
 sistoriales, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde accidental Don
 Victoriano Martín de Saunquas,
 y asistencia de los Señores Con-
 cejales que al margen se expre-
 san, con objeto de celebrar se-
 sion ordinaria, supletoria a la
 correspondiente al día diez y
 nueve del que rige; de clarada
 pública y abierta dicha sesion
 se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y
 firmada.
 Dada lectura de los Boletines Oficiales de la pro-
 vincia correspondientes a la semana, la conforma-

cion quedo autorada y acordó su cumplimiento.
 Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un presupuesto
 en la Asamblea de Alcaldes de esta provincia en la que
 se celebrada en la Capital por el Sr. Gobernador
 Civil y en la que se expuso las necesidades
 de la localidad sobre construcción de carreteras y ferro-
 camiles secundarios que beneficien los intereses de estos
 vecinos. Igualmente se dio cuenta de los gastos que se
 le han ocasionado en el viaje y de estabilidad en
 no impedirse asiendo la suavidad posible. El Ayuntamiento
 unido quedo autorada y se acordó por unanimidad el
 que se abonen dichos gastos con cargo al Capitulo de
 Impuestos del presupuesto corriente.
 Habiendo mas asuntos de que tratar en concejal
 como que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Al-
 calde levanto la sesion, siendo la hora de las doce, y ten-
 diéndose esta acta la que leida fue aprobada y firmada
 de todo lo que no el secretario certifico. = Sobre raspado.

N = venittimo = vale. =



Victoriano Martín de Janguas

Juan Blanco

José Barrero

Juan R. Romo

Pedro Franco
 Eusebio Nieto
 Canario Martín

Miguel Jacur
 Celestino Jacur

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1904 en la villa de La Oliva de Mérida a las 9 de la mañana.

- Ayuntamiento de Mérida
 Presidente interino
 D. Victoriano Martín de Janguas
 Concejales
 D. Juan Blanco Nieto
 D. Eusebio Nieto Romo
 D. Miguel Jacur Romo
 D. Celestino Jacur Janguas
 D. Juan Romo Romo
 D. Pedro Franco Rueda
 D. José Barrero Salera

cuatro, siendo la hora de las once de
 la mañana, se reunió el Ayuntamiento
 en estas Casas Concejales, habili-
 tadas, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde accidental D. Victoriano
 Martín de Janguas, y asistencia
 de los señores Concejales que alman
 que se exponen, con objeto de celebrar
 sesión ordinaria, pública y de clara
 da abierta, por el Sr. Presidente
 se dio lectura del acta anterior que

fue aprobada y firmada.

Se



dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, quedando en ferada la Corporación. Se dió cuenta de los ingresos y gastos originados con el presente mes, y el Ayuntamiento procedió a su examen y tras larga discusión acordó por unanimidad prestarle su aprobación autorizando al Señor Alcalde para la inversión de fondos y pago de empleados.

Por la providencia se dijo que procedía acordarse el tanto por ciento de Recargo municipal con que habían de grabarse a las contribuciones e impuestos de Territorial, Urbana Industrial y Cédulas personales del año próximo de 1905. El Ayuntamiento des pues de larga discusión acordó por unanimidad el que se grave a dichas contribuciones los recargos establecidos en años anteriores, a sea el 16% sobre el Cuyo del Estado para estancias de 1.ª categoría, y el sobante habrá de ingresar la Hacienda en estas áreas municipales, y que no se imponga recargo alguno municipal en el impuesto de Cédulas personales del presente en igual año.

Se dió cuenta de haberse recibido con su aprobación de la Superioridad el Presupuesto Adicional del año corriente, y los Oficiales al amillaramiento de las riquezas Territorial y Urbana para el año próximo de 1905. La Corporación quedó ferada.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, ni concurriendo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once del expresado día, actuándose en este acto, la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano y Tru de Sangra

Juan Blanco

Jose Barrero

Juan R. Soriano

Beltrán Miguel Jaco

José Bisneta

José Franco

Carriño de M. de



Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida
3 de Octubre del 1804. A tres de Octubre de mil novecientos cuatro,

- Señores de Ayuntamiento
Presidencia del
D. Victoriano Martín de Sauguas
D. Concejales
D. Juan Blanco
D. Eugenio Nieto
D. Miguel Aguirre
D. Celestino
D. Juan Ramón
D. Pedro Franco
D. José Barrero

siendo la hora de las once de
pasado día, se reunió el Ayun-
tamiento en estas Casas Consisto-
riales bajo la presidencia del
Señor Alcalde accidental D. Victo-
riano Martín de Sauguas, y asis-
tencia de los Señores Concejales que
al margen se expresan, con objeto de
celebrar sesión ordinaria, pública
y declarada abierta por el Señor
presidente se dió lectura del acta

anterior que fué aprobada y firmada.
Acto seguido y por el infrascripto secretario, se dió lectura de los
Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la se-
mana, y la Corporación quedó autorizada.

Por lo que se acuerda de la nota de gastos y de los ingresos realizados en
el pasado mes, estos quedaron aprobados y se acordó por unanimi-
dad autorizar al Señor Alcalde para que realice todos los ingre-
sos y gastos que se ocasionen en el presente mes y pago de los
impuestos y demás obligaciones.

Por la misma se dió cuenta de una reclamación hecha por el
Señor D. Joaquín Montenegro y Socor, sobre una ventana del piso pri-
cipal de estas Casas Consistoriales, que se halla por desgracia con in-
seguridad, ^{situada a la fachada del huerto de dicho Señor} la Corporación, tras de un acuerdo por unanimi-
dad, autorizó al dicho Señor Alcalde de expresada ventana que se
cubriera del huerto y cuando lo tenga por conveniente por un precio

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levantó
la sesión siendo la hora de las doce de expresado, y fundándose
este acta ha que leida fué aprobada y firmada, de todo lo
cuyo yo el secretario certifico. - Calle Nueva - situada a la
fachada del huerto de dicho Señor. - vale. -



Victoriano Martín de Sauguas
D. Sebastián Lasso
D. Juan P. Soriano
D. Juan Blanco
D. Pedro Franco
D. Eugenio Nieto
D. José Barrero
D. Juan Ramón Miguel Garcia

Señon ordinaria del dia en la villa de Sta Olaya de Merida
 12 de Octubre de 1804 } a diecinueve de Octubre de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 Casimiro Señor Marqués de Torres-Cabrera
 Concejales
 D. Victoriano Martín de Sauguas
 D. Juan Blanco Núñez
 D. Eusebio Nieto Godano
 D. Miguel Jacur Romo
 D. Celestino Jacur Sauguas
 D. Pedro Franco Rueda
 D. Juan Ramon Toriano Martado
 D. José Barrero Palira.

del cuatro, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres-Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales, que al man que se aproraxa, con objeto de celebrar seson ordinaria publica, y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió

lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y autorada la Corporacion, acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente, manifestando a la Corporacion que por el vecino de esta localidad se habia solicitado un pedazo de terreno sobrante de la via publica, y que lindaba con terrenos de su propiedad en la huerta de la Merced de este termino, y con objeto de edificar una pared que esta construyendose para cerrar dicha huerta. El Ayuntamiento sometio el asunto manifestado por el Señor Presidente, a la larga discusion, acordandose por unanimidad el no acceder a la peticion del Señor Excmo. puesto que dicho terreno una gran perjuicio el cederlo, caso que el Ayuntamiento tuviera atribuciones, pues las aguas del regacho intercomunal de Guarnica con grave perjuicio de otros vecinos, y que sigue la pared los límites de su finca.

Despues de unos minutos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las doce, y firmada este acta la que fue aprobada y firmada, de que yo el secretario certifico - Contralibros.



D. Modesto Losada - secretario -
 Victoriano Martín Sauguas Miguel Jacur
 Juan Blanco Eusebio Nieto
 Celestino Jacur Juan de Toranzo
 Casimiro Martín José Barrero
 D. no.

A.1.473.492*



Señal ordinaria del día 26 de Octubre, Supletoria de la corrección al día 24 de Octubre de 1904.

En la villa de La Oliva de este día a veintiseis de Octubre de mil novecientos cuatro, siendo la

- Señores de Ayuntamiento
Presidente accidental
D. Victoriano Martini de Saugua,
Concejales y
D. Juan Blasco Niver,
D. Emilio Nieto Lopez,
D. Miguel Saura Pego,
D. Celestino Saura Saugua,
D. Juan Pagan Domingo Hurtado,
D. José Barrero Salvia

hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales habilitadas, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martini de Saugua, por indisposición física del Alcalde propietario, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión

ordinaria, supletoria a la que debió tener lugar el día 24 del corriente mes y por falta de número suficiente de Concejales su efecto, declarada abierta y pública, por el Señor Presidente, a día lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondiente a la semana, y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la renuncia presentada por el Señor D. Miguel Corrales Lora de la figura, Mercurio de Corrales Cabrera, del doble cargo de Alcalde presidente y Concejales de este Municipio, a la que se acompaña una certificación del facultativo titular de esta villa, en la que se acredita padecer dicho Señor (hallarse padeciendo) una afección crónica a la garganta, que le imposibilita continuar por más tiempo desempeñando el cargo, sintiendo muy mucho la necesidad imperiosa que le obliga a abandonar por completo esta dicha Corporación, quedando siempre reconocido por las distancias y deficiencias de que ha sido objeto, manifestando además que su resolución es irrevocable y caso de no admitir esta renuncia, se verá en la misma necesidad de elevarse a la Superioridad por su

de justicia.

El Ayuntamiento vuelve a ver con disgusto la renun-
cia del Sr. D. Miguel Torres-Cabrera, en la renun-
cia presentada del dicho cargo de Alcalde y Concejal de
este Municipio. Cuya renuncia fue puesta a la discus-
sion, haciendo uso de la palabra todos los Señores Concejales
presentes, lamentando el estado delicado del dicho Sr.
Torres-Cabrera y deseando su pronto restablecimiento, pero
satisfaciendo el pueblo complacerle haciendo a la pretension
de renuncia entablada, conveiniendo y acordando por
unanimidad, el que obtenga la licencia necesaria para
estender al restablecimiento de su salud, no accediendo
a la renuncia presentada, puesto que aunque esta Corpo-
racion le releve de todo trabajo material que trae consigo
el cargo, su nombre y representacion no puede ser a-
cudido al Ayuntamiento, y unicamente en caso extremo,
sera admitida.

Tambien se dio cuenta de haberse solicitado por el Coman-
dante del puesto de la Guardia Civil de este pueblo, el que
se cumpla en un todo lo estipulado en el arrendo de la ca-
sa cuartel, puesto que es de absoluta necesidad el termin-
nar las obras de las habitaciones en cada una de las
que ocupan los guardias, y que el Ayuntamiento se obli-
ga a quedar terminado las obras de referencia, segun se dice
en la clausula 1.^a del contrato de arrendo en armonia con
el numero de departamentos estipulados.

Trasido a la vista referido contrato y dando lectura del
mismo y conatando las clausulas ante dichas, despues de
hacerse discusion en la que se vio la necesidad de hacer
las obras de referencia por la mucha familia que tienen
algunos de los guardias Civiles, se acordó por unanimi-
dad el que se realicen las obras necesarias en la terminacion
de las habitaciones y los gastos que se originen con
cargo al Capitulo de Suprevisitos, autorizando al Sr.
Alcalde para la suscepcion de las obras y su direccion.
No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo de
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, se dio por
terminada la sesion, siendo la hora de las tres.
Confundido este nota la que se dio fue aprobada y
firmada de todo lo que yo el secretario certifico. La
reitero = hallarse practicado = no vale = entre otros
de = sean = vale =



Mariano y Trinidad Junquera Juan Blanco Miguel Garcia

Pedro Franco

José Barrero

Emilio Vázquez

Juan P. Franco

Victoriano Sáenz

Victoriano Sáenz

Sesión ordinaria del día (En la villa de La Cueva de Mérida a tres
 31 de Octubre de 1904) y uno de Octubre de mil novecientos en
 Señores de Ayuntamiento
 D. Victoriano Sáenz de Saenz, Alcalde accidental
 D. Juan Blasco, Numerario
 D. Emilio Vázquez, Numerario
 D. Miguel Segur, Numerario
 D. Celestino Sáenz de Saenz, Numerario
 D. Juan Ramón Soriano, Numerario
 D. Pedro Franco, Numerario
 D. José Barrero, Numerario

... siendo la hora de las once de
 dicho día, se reunió el Ayuntamiento
 en esta Casa. Pausado
 nales bajo la presidencia del
 señor Alcalde accidental D. Vic-
 toriano Sáenz de Saenz por
 indisposición del Alcalde
 número uno, y asistencia de los
 señores Concejales que asistieron
 se acordó, sea objeto de
 una sesión ordinaria, pública y
 declarada abierta por el señor
 Presidente por la lectura
 de la orden anterior que fue
 aprobada y firmada.

Sequidamente se dio lectura de los
 Políticos Oficiales
 de la provincia correspondientes a la
 reunión y entera
 de la Corporación acordó su
 cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar, se autorizó al
 señor Alcalde al pago de
 empleados, levantándose la
 sesión a las doce, celebrándose
 esta sesión en la que leída fue
 aprobada y firmada de lo que yo
 el secretario certifico.
 Victoriano Sáenz de Saenz



Emilio Vázquez

Juan Blasco

Victoriano Sáenz

Emilio Vázquez

Pedro Franco

José Barrero

Victoriano Sáenz

Señor ordinaria del día Presidente, concejales D. Victoria
7 de Noviembre de 1904 } no Martín de Sauguez.

Señores de Ayuntamiento
Concejales

- D. Juan Blasco Nuñez
- D. Eusebio Nieto Lorenzo
- D. Joaquín Sáenz Pons
- D. Joaquín Sáenz Soriano Martado.
- D. Pedro Sáenz Pineda
- D. Celestino Sáenz Sauguez
- D. José Barrero Saliza

En la villa de La Alfranca
de Mérida a siete de No-
viembre de mil novecientos
cuatro, siendo la hora de las
once de dicho día, se reunió
el Ayuntamiento en estas Ca-
sas Consistoriales, bajo la pre-
sidencia, accidental del Sr.

Alcalde, D. Victoriano Martín de Sauguez
por indisposición del propietario, y asistencia de los Señores
Concejales, que al momento se expresan, con objeto de cele-
brar sesión ordinaria, pública y de carácter abierto por
el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que
fue aprobada y firmada.

Por el infrascripto secretario se dio lectura de los Boletines
Oficiales de la provincia correspondientes a la sema-
na, y autorizada la Corporación acordó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de los cobros y
pagos realizados en el pasado mes y con cargo al pre-
sente corriente. El Ayuntamiento aprobó el con-
cepto de dicha cuenta y después de ligera discusión se
acordó por unanimidad aprobarle y autorizar al Sr.
Alcalde para el cobro y pagos durante
el presente mes.

Se dio cuenta de un escrito que ha presentado espre-
sivo de este pueblo favor al Sr. Alcalde, rematante de
los ramos de Consumos de esta villa y corriente año, en
la que pide autorización a este Ayuntamiento, para
subir los precios a las carnes magras de cerdo, de tipo
igualado en el pliego de condiciones en que fueron rema-
tadas dichas carnes, motivado a la mucha subida que
dicha carnes han tenido en el mercado. Puesta lectura
de dicho escrito, la Corporación, tras larga discusión
acordó por unanimidad autorizar a Sr. Alcalde para
que pueda vender a una pinta y setenta
y cinco centimos el kilogramo de carnes magras de
cerdo, sin que por ningún concepto pueda reparar el
cheque, dándole copia de este acuerdo.

Seguidamente se dio cuenta de otro escrito presenta-
do por el que fue vecino de D. Martín de Sauguez
licito la vecindad en este pueblo Diego Carrero Giral.



do; dada lectura de dicho escrito el Ayuntamiento ha li-
gera discusión, acordó por unanimidad volver como
fue al proceso del solicitante, Diego Carrera Guedes, y que
se incluya como tal en el nuevo cadastre que se forme, y se
le adjudique el intereute.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni concejal algu-
no que quisiera hacer uso de su palabra, el Señor Presidente
levantó la sesión, siendo la hora de las tres, extendiéndose
este acta que leida fue aprobada y firmada de todo lo que
no el Secretario certifica.

Victoriano Martín de Sauguas

Juan B. Soriano

[Signature]

Miguel Saenz

[Signature]

Juan Blanco

Pedro Franco

Celestino Saenz

José Barrero

Eusebio Nieto

Francisco Martín

Sesión ordinaria del día } En la villa de La Clava de Mérida a
14 de Noviembre de 1904 } catorce de Noviembre de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento
Presidente accidental

D. Victoriano Martín de Sauguas

Concejales

D. Juan Blanco

D. Eusebio Nieto

D. Miguel Saenz

D. Juan Ramon Soriano

D. Celestino Saenz

D. Pedro Franco

D. José Barrero

cuatro, siendo la hora de las diez
de expresado día, se reunió el Ayun-
tamiento en estas Casas Consistoria-
les bajo la presidencia del Señor Al-
calde accidental D. Victoriano Mar-
tín de Sauguas, por indisposición del
Presidente (y asistencia de los Señores
Concejales, que al margen se expresan,
con objeto de celebrar sesión ordina-
ria, pública, y declarada abierta por
el Señor Presidente, se dio lectura del

acta anterior que fué aprobada y firmada.

Esto seguido se dió lectura de los Releivos, Cédulas de la provincia correspondientes a las sumas, autorizada la Corporación, acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito del vecino Sr. D. Dña. Carrera, solicitando socorro de los fondos municipales para poder criar un hijo de tres meses de edad, y que la madre no puede criarlo por estar ausente, según certificación facultativa que se acompaña. Autorizado el Ayuntamiento y después de ligera discusión se acordó por unanimidad el que se le abone a dicho solicitante cinco meses de socorro para ayudara a lactar a su hijo a razón de siete reales y 50 céntimos mensuales, con cargo al Capítulo correspondiente.

Por el síndico titular de esta villa, se solicita el que se le abone los atrasos que se le adeudan como tal, en el año 1897 a 1898 y también lo correspondiente a 1899, puesto que surtió de medicina por no haber farmacia en el pueblo; solicita igualmente los derechos que le corresponden por reconocimiento de quintas en años anteriores.

Con referencia al primer punto que se solicita, fué examinado el contrato que este Ayuntamiento tiene hecho con dicho médico titulado Sr. Leopoldo Ferrer y Ferrer, y en una de las cláusulas del contrato aparece que es obligación de dicho Señor el practicar gratuitamente el reconocimiento de quintas de este pueblo. La Corporación en su vista, acordó por unanimidad el desestimar dicha reclamación por ser improcedente. Respecto a la segunda petición, se acordó que se consiguiera en el presupuesto venidero la cantidad que resulte por los libros de contabilidad del año expirado, que se le adeuda por la titular y al farmacéutico. Dictándose el proyecto del presupuesto ordinario para el año próximo de 1900. Visto y examinado detenidamente dicho proyecto, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población; acuerdan: que se fije al público por término de quince días, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remita a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

J

no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la hora de las tres, sustentándose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Jangunas

Juan Blanco

Miguel Sáenz

José y Juanes

Celestino Sáenz

José Barrero

Juan P. Soriano

Emilio Nieto Coronado

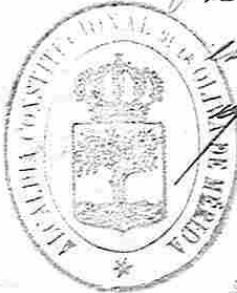
Sesión ordinaria del día 7 de la villa de la Cueva de Mérida a 14 de Noviembre de 1904. Continúa de Noviembre de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente interino
- R. Victoriano Martín de Jangunas
- Concejales
- R. Juan Manuel Nieto
- R. Emilio Nieto Coronado
- R. Miguel Sáenz Romo
- R. Celestino Sáenz Jangunas
- R. Pedro Franco Puella
- R. Juan Ramón Soriano
- R. José Barrero Salina

cuatro, siendo la hora de las once de aproximado día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales habilitadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, R. Victoriano Martín de Jangunas por imposibilidad física del Alcalde propietario, y asistencia de los Señores Concejales que en número se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y

declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dió lectura de los Decretos, Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada y acordó su cumplimiento. Acto continuo se dió cuenta un escrito del domiciliado en esta villa José Pita Puella, acompañando las diligencias de un expediente sancionador, solicitando el que se amillare a su villa

bre mucha fanga de tierra con otros en el sitio del Barajón que linda por el N. con otras de Modesto Barjo Martín; M. otra de Esteban como coner; P. la de Ana Duran y N. con raje cho del sitio, cuya finca la adquirió por compra a su coner cino Juan Vitoriano, Sangras, a quien viene amillara da en la actualidad. El Ayuntamiento en su villa y de con formidad, con lo resuelto por la Junta provincial de esta villa, acordó por unanimidad el que su amillara de nom bre del solicitante expresada finca en el primer apmudi ce que se forme y sea bajo el anterior ponedor en iguales con diciones, facilitando copia de este acuerdo al interesado. Y no habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal al guno que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presiden te levantó la sesión, siendo la hora de las doce, extendiéndose este acta la que linda fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Vitoriano y M. de Sangras *Juan Blanco*
Miguel Sacos *José María*
Juan Pe. Prieto *José Navarro*
Armando Martín

Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre de 1904. En la villa de la Aliva de Mérida a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuatro.

- Señores de Ayuntamiento
- | | |
|---------------------|--------------------------------|
| Presidente interior | R. Vitoriano Martín de Sangras |
| Concejales | R. Juan Blasquez Nimer |
| | R. Eusebio Nifo Corano |
| | R. Miguel Sacos Romo |
| | R. Celestino Sacos Sangras |
| | R. Juan Roman Romajo Hurtado |
| | R. Pedro Franco Oyuda |
| | R. José Navarro Pulina |

siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Con sistoriales bajo la presidencia del Pe ñor Alcalde accidental R. Vitoria no Martín de Sangras, y asisten cia de los señores Concejales, que al marcan se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el señor Pre sidente, se dió lectura del acta an terior que fué aprobada y firmada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a su reman, y la Corpe rección quedó suspendida y acordó su cumplimiento. En la presidencia, se dió cuenta de los pagos y cobros





realizados en el presente mes; en ferado el Ayuntamiento
 acuerdo autorizar al presidente a la intervencion de fondos
 de las atenciones prorumpuetadas y pago de empleados.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni conegal
 alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Don
 Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las doce
 suspendiendose este acta, la que leida fue aprobada y
 firmada, de todo lo que va el secretario certifico. =
 Victoriano de Martin de Saunquay



[Handwritten signatures]
 Victoriano Saunquay
 Juan Blanco
 Pedro Juanes
 Esmebis Nieto Miguel Saunquay Jose Navarro
 Juan R. Toranzo
 Casimiro Martin

Sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1904 en la villa de la Clavina de Mérida a las cuatro, siendo la hora de las once de la tarde, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al momento se encontraban bajo la presidencia del Sr. D. Calde accidental R. Victoriano de Martin de Saunquay, con objeto de celebrar sesion ordinaria, que se abrió y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio lectura de los Decretos Especiales de la provincia correspondientes a la remasa y la Copo, que quedó enterada y acordó su cumplimiento.



No habiendo asunto alguno de que tratar, en Concejal que quise hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose de este acta la que leida fue aprobada y firmada de que usó el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Sauguas
 Juan Blanco
 Celestino Saucy Miguel Saucy Pedro Franco
 Juan R. Soriano Donde eneto Jose Barrero
 Juanino Martu
 Pro.

Sesión del día 12 de Diciembre de 1904.

Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 Concejal
 D. Victoriano Martín de Sauguas
 D. Juan Blanco Saucy
 D. Celedonio Saucy
 D. Miguel Saucy
 D. Celestino Saucy Sauguas
 D. Juan Ramón Soriano Sauguas
 D. Pedro Franco Saucy
 D. José Barrero Saucy

En la villa de la Oliva de Mérida a doce de Diciembre de mil novecientos cuatro, siendo la hora de las doce se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Señor Alcalde el Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública, y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del estado de fondos de este Municipio, como también de los cobros y pagos realizados, quedando autorizada la Corporación, y por unanimidad lo fueron prestados su aprobación autorizando al propio tiempo al Señor Alcalde para que realice los necesarios en el presente mes y pago de empleados para noche-buena como es costumbre en años anteriores. Equidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada y acordó su cumplimiento a cuanto dispusiere. El Señor Presidente manifestó que no habiendo venido revista la apelación que tiene hecho, sobre la no admisión de este Ayuntamiento en la renuncia que tiene hecho del cargo que viene desempeñando de Alcalde Presidente y Concejal de este Ayuntamiento, tenía necesidad de amputarse de este

localidad por una temporada por lo cual solicitaba el que le fuera concedido, otros dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud. El Ayuntamiento despues de ligera discusion, acordo por unanimidad aceder a lo solicitado, dando cuenta a la superioridad de este acuerdo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en el concejo, al punto que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las tres de expreso dia, extendiendose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Dr. Manuel Tomafahere

Juan P. Lorenzo

Victoriano Martín Saugua

Valentino Saugua

Juan Blanco

Pedro J. Ramos

José Borrero

Miguel Jacobs

Enrebio Martín Saugua y Martín Saugua

Sesion ordinaria del dia 2 de la villa de La Oliva de Mérida a 10 de Diciembre de 1904. Reunidos de Diciembre de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente accidental
- D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales
- D. Juan Blasico Huier
- D. Aurelio Nieto Horano
- D. Miguel Jacobs Romo
- D. Celestino Saugua Saugua
- D. Juan Ramon Toriano Hurtado
- D. Pedro Francisco Rueda
- D. José Borrero Salina

tos cuatro, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente, se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana que antecede a la corporacion, acordó su cumplimiento. En la presidencia se dio cuenta de los cobros y pagos



realizados en el presente mes; habiendo sido examinados de teni-
damente por la Corporación, quedaron aprobados por unanimi-
dad unos y otros, autorizando al propio tiempo al Señor
Alcalde, para que los realice en el próximo mes una vez que
sea aprobado el presupuesto para el año próximo.

Por la presidencia se dió cuenta del comunicado de este Sur-
gado Municipal, interesando de esta Alcaldía se facilite
para aquella dependencia unos cuantos de cristales para las
puertas balcones de la misma; el Ayuntamiento tras ligera
discusion acordó se le facilite los cristales necesarios a dicho
juzgado municipal, y se pongan tambien en los balcones del ju-
sto de estas Casas Consistoriales, y su importe se abone con car-
gal capitulo de presupuesto del presupuesto vigente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, sin conseguir
quien que quisiera hacer uso de la palabra, y levantándose
deute, levantó la sesión siendo la hora de las tres, exten-
diéndose este acta la que leida fue aprobada y firmada
de todo lo que yo el Secretario certifico. -

Victoriano y María del Socorro



[Signature]

Pedro Juanes

Juan Blanco

Julian Luis Saenz

José María

[Signature]

Juan P. Toranzo

Miguel Saenz

Coriano Martin



Señor extraordinario del día En la villa de La Oliva de Mérida a
1.º de Enero de 1.905. } uno de Enero de mil novecientos cinco, a las

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente interior
- D. Victoriano Martín de Saugua
 - D. Juan Blanco Núñez
 - D. Cusebio Nieto Gorrao
 - D. Miguel Saor Ronco
 - D. Celestino Saor Saugua
 - D. Juan Ramón Soriano Hurtado
 - D. Pedro Franco Rueda
 - D. José Barrero Talera

do la hora de las diez de su mañana
se reunió el Ayuntamiento en esta, con
sus Concejales, previa convocato-
ria con señalamiento de sitio, día, ho-
ra y objeto de la misma, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde acciden-
tal D. Victoriano Martín de Saugua,
y asistencia de los Señores Concejales,
que al margen se expresan, con obje-
to de celebrar sesión extraordinaria

publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se
dio lectura del acta anterior de fin de año y quedó apro-
bada y firmada.

El Señor Presidente manifestó que como se decía en la opra-
tiva convocatoria, el objeto tenía la formación de las listas
de los individuos que en número cuadruple al de los Seño-
res Concejales que componen este Ayuntamiento tienen dere-
cho a votar. Comprovisarios en el corriente año, para la elec-
ción de Suadores, a cuyo objeto se ordenó que por el Secretario
se diese y dio lectura al Capítulo 4.º de la Ley de 8 de Febre-
ro de 1877, procediendo a la operación colocando en los pri-
meros contribuyentes a lista según las cuotas de mayor a me-
nor dando el resultado siguiente:

N.º de lista	Señores de Ayuntamiento	Cargos	N.º de voto	Mayores contribuyentes
1	D. Juan Blanco Núñez	Presidente	12	D. Alonso Franco Saor
2	D. Victoriano Martín de Saugua	1.º.º	13	Sr. Cande de Campa Espina
3	" Juan Blanco Núñez	2.º.º	14	D. Joaquín Estebanero Saor
4	" Cusebio Nieto Gorrao	Judice	15	" Sebastian Maguerra Barrera
5	" Miguel Saor Ronco	id. 3.º.º	16	" Celestino Ronco Saor
6	" Celestino Saor Saugua	Concejal	17	" Cusebio Franco Saor
7	" José Barrero Talera	id.	18	" Pablo Gonzalez Martiner
8	" Juan Ramón Soriano Hurtado	id.	19	" Saturno Saor Saugua
9	" Pedro Franco Rueda	id.	20	" Victoriano Moreno Feballo
10	Mayores Contribuyentes		21	" Pedro Martín de Saugua
11	D. Francisco Olea y Villanueva		22	" Mariano Nieto Saor
12	" Marcelino Escobar Saor			Suma y sigue

N ^o de Orden	Mayores Contribuyentes	N ^o de Orden	Mayores Contribuyentes
23	D. Tomas Martín de Saiguas	35	D. Juan José Durán y Sáez
24	" Francisco Alvarez de Quiros	36	" Niceto Tomaso Salguero
25	" Timoteo Alvarez de Quiros	37	" José Moreno Rebollo
26	" Emilio Pacheco Salguero	38	" Juan Romo Nuñez
27	" Lucio Salguero y Plana	39	" Alejandro Salguero Rebollo
28	" José Moreno Saiguas	40	" Roque Lopez Carrero
29	" Santos Magdalena Trujano	41	" Basilio Patiño Saiguas
30	" Caniano Martín y Salas	42	" Luis Ferrer y Rodríguez
31	" Manuel Nuñez Jiménez	43	" Lourdes Franco Saucedo
32	" Pablo Durán Nuñez	44	" Bartolomé Nuñez Durán
33	" Mercedes Jiménez Murillo	45	" Sixto Franco Rueda
34	" Benito Rubia Moreno	"	"

Con cuyos individuos quedó formada la lista, acordándose el que sea expuesta al público y publicada en el Boletín Oficial de la provincia según previene la Ley y transcurrido el plazo reglamentario se resolverán las reclamaciones que sobre la misma se presenten; dándose por terminada la operación de la formación de listas de mayores contribuyentes que han de votar Comisionarios para la elección de Jueces.

Tras haberse unas sesiones en convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, votándose este acta la que ha sido firmada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



Ante mí: *Antonio y Tomás Saiguas* Juan Blanco

José Carrero *Abelardo Saiguas* *Emilio...*

Miguel Saiguas *Roberto Jimenez*

Juan P. Saiguas

Caniano Martín

Nota del alistamiento.

Autores Concejales,
Presidente int.^o
 D. Victoriano Martu de Sauguas
Regidores.

D. Juan Blasco Nuñez
 D. Eusebio Nieto Gorrao
 D. Miguel Isaac Romo
 D. Celestino Saur Sauguas
 D. Juan P. Soriano Hurtado
 D. José Barrero Salira

Señor Cura parroco
 D. Juan Hidalgo Gomez,
Señor Jefe Municipal
 D. Francisco Olea y Villanueva.

En la villa de La Oliva de Mérida a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco; reunidos a las diez de su mañana el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde interino D. Victoriano Martu de Sauguas, con asistencia de los Señores Cura párroco D. Juan Hidalgo Gomez; Encargado del Registro Civil D. Francisco Olea y Villanueva del Regidor Sindico D. Eusebio Nieto Gorrao y demás Señores Concejales, uno a cada su cargo, en sesión pública, se leyó por el infrascripto Secretario todo el Capítulo 4.^o de la Ley república de Reemplazos; que trata de la formación del alistamiento, y teniendo a la vista el padrón general de vecinos de este término, las relaciones de los libros parroquiales, los del Registro Civil y las listas a que se refieren los artículos 2.^o al 10.^o, se procedió a formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar a los 40 años, hayan cumplido o cumplan hoy día, de el día 1.^o de Enero al 31 de Diciembre del año actual que son los que han de concurrir a la quinta para el reemplazo ordinario del Ejército, equitativo del Padrón general los nombres de aquellos que se encuentran en dicho caso, previas las confrontaciones consiguientes con el resultado de los libros de bautismos y los del Registro Civil, y comprando, además, a los que, pasando de la edad de 40 años y no llegando a 45, dejaron de incluirse en los alistamientos y sorteos anteriores, dando esta operación el siguiente resultado:

Nombre y apellidos de los mozos y nombres de sus padres.

N. ^o de Orden	Nombre y apellidos de los mozos y nombres de sus padres.	Día	Mes	Año	Edad	Calle y habitación
1.	Manuel Gordo Simenez, hijo de Manuel y Juana.	1	Enero	1885	20	Barrota
2.	Marcelino Salguero Sorro, hijo de Miguel y Juana.	12	id.	id.	19	Ciubron
3.	Francisco Camayo Barrero, hijo de José e Isabel.	15	id.	id.	id.	Barrota
4.	Miguel Romo Sorro, hijo de Luis y Juana.	19	id.	id.	id.	Barrota
5.	Juan Magueta Carrero, hijo de José y Juana.	27	id.	id.	id.	Cura

N.º de Orden	Nombres y apellidos de los niños y nombres de sus padres.	Fecha de sus bautizos			Calle y no de su habitación.	
		Día	Mes	Año		
6.	Antonio Nicolás Arias, hijo de Carlos y María Esté; Casimira.	31	Enero	1888	19	Barra
7	Antonio Serra Franco, hijo de Victoriano y Juana	2	Febrero	id.	id.	Cura
8	Saturanio Duran Franco, hijo de Marcelino y Manuela	11	id.	id.	id.	Barra
9	Blas Baldomero Herrero Herrero, hijo de Juan y Casimira.	27	id.	id.	id.	Barra de la Nueva.
10	Victoriano Gomez Blanco, hijo de Luis y Casimira.	23	Marzo	id.	id.	Herreros
11	Francisco Borques Gomez, hijo de Manuel y Cirila	1.º	Abril	id.	id.	id.
12	Calixto Pedro Sanchez, hijo de José y Josefa	6	id.	id.	id.	id.
13	Epifanio Dorado Gonzalez, hijo de Dionisio y Catalina	6	id.	id.	id.	Barra del Prior.
14	Eleuterio Blanco Rubia, hijo de Esteban y Josefa	18	id.	id.	id.	Procelillo
15	Vicente Espertier Carrara, hijo de Joaquín y Felisa	1.º	Mayo	id.	id.	Herreros
16	Marcelino Herrero Becerra, hijo de Manuel y Juana	18	Junio	id.	id.	San Blas.
17	Salvino Gomez Salguero, hijo ilegítimo de Saturnino.	3	Agosto	id.	id.	Arcoz
18	Manuel Caillas Manuel, hijo de Manuel e Isabel	14	id.	id.	id.	Procelillo
19	Marcelino Ezejo Rodriguez, hijo de Vicente y Juana	9	Septiembre	id.	id.	id.
20	Miguel Durán Espertier, hijo de José y Josefa	27	id.	id.	id.	Barra
21	Antonio Estimar Salguero, hijo de Pedro e Inés	4	Noviembre	id.	id.	Sant Blas
22	Carlos Bravo Toro, hijo de Mariano y Encarnación.	11	id.	id.	id.	Herreros
23	Juan José Sanchez Garcia, hijo de Santiago y Juana	26	id.	id.	id.	Alfonso
24	José Cecilio Herrero, hijo de Francisco y Mariana	15	Diciembre	id.	id.	Procelillo
25	Francisco Blanco Nuñez, hijo de José y Carmen	22	id.	id.	id.	Alfonso
26	Damian Dionisio Melara Garcia, hijo de Casimiro y Coataura.	26	id.	id.	id.	Procelillo
27	Francisco Dorado Herrero, hijo de Pedro y Juana	31	Octubre	id.	id.	Barra
28	Juan Antonio Borrero Barrera, hijo de Domingo y Saturnina	1.º	Noviembre	id.	id.	Barra

Los resultados más notables que resultan de este censo, se cito para el día 29 de agosto de notificación de la anterior lista, firmando los datos concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano y Juana de las Puercas

 Juan Blanco
 Miguel Jacuz
 Celestina Saenz

 José Barrero
 El Señor Juan, también en el goyo Barrero
 Juan Olea
 El Señor Juan, también en el goyo Barrero
 Pedro Jimeno
 Juan Nibelgo
 no.  Juan R. Torero



Señorío ordinario del día En la villa de Sta. Clara de Mérida a
16 de Enero de 1805. { día y seis de Enero de mil novecientos cinco

Señores de Ayuntamiento

D. Victoriano Martín de Sauguar. Alcalde int.

Concejales

D. Juan Manuel Nieto

D. Casimiro Nieto

D. Miguel Saenz

D. Celestino Saenz

D. Juan Ramón Saenz

D. Pedro Franco

D. José Barrero

siendo la hora de las once de dicho día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales habilitadas bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Reales Cédulas de la provincia correspondientes a la reunión, y la Corporación quedó cumplimentar sus disposiciones.

Se dió cuenta del estado de fondos de este Municipio, y de haberse recibido con su aprobación el presupuesto ordinario del corriente año, la Corporación quedó autorada, y acordó el autorizar al Señor Alcalde para la inversión de fondos y pago de sueldos a firmados el presente mes.

Por el Señor Alcalde se dió lectura de la cuenta del anterior semestre que presenta el Intendente de este Municipio en Badajoz D. Rafael Corujillo y Saácher, examinada detenidamente por la Corporación, y tras ligera discusión quedó aprobada por unanimidad.

Igualmente se dió cuenta del resultado de la subasta del corriente año de los ramos de consumos de esta villa para el presente año, habiendo sido rematados en el tipo de subasta o suca en 3.519,96 ptos. al vecino D. José Torres Moreno, y adjudicados por este Señor en iguales condiciones al vecino D. Mauricio Vallado Romero, la Corporación quedó autorada y en las condiciones que se habían hecho la fianza de algunos ramos.

Esto sabido, por el Señor Presidente se dió lectura de la lista de pobres de esta Beneficencia Municipal que habían de ser socorridos con la asistencia gratuita de Médico y

Boletín en el presente día, la cual comprende cinco familias pobres; fue examinada, discutida y aprobada por unanimidad por esta Corporación, acordándose se expusiera al público para oír reclamaciones de inclusión o exclusión, y si en el término de diez días no se presentare ninguna, se darán las oportunas copias al Médico y Farmacéutico Titular, a los señores contratantes.

Fue, habiendo mas asuntos de que tratar, y el Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, extendiendo este acta, la que leida fue aprobada, y firmada, siendo la hora de las trece del expresado día, de todo lo que yo el secretario certifico.



Victoriano Martín de Sauguas

Juan Blasco Embicón

Miguel Saucé

Uelutino Saucé

José Borrero
Canciano Martín

José Juan José
Juan R. Torralba

Señal ordinaria del día. En la villa de La Oliva de Mérida a trece de Enero de 1905. A las diez y noventa y cinco, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Sauguas y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento
Presidente interino
D. Victoriano Martín de Sauguas
Concejales
D. Juan Blasco Embicón
D. Eusebio Nieto Borras
D. Miguel Saucé Borras
D. Celestino Saucé Sauguas
D. Juan Ramón Soriano Hurtado
D. Pedro Franco Rueda
D. José Borrero Salera

la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Sauguas y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Leída lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente manifestó que se había recibido comunicación del Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, para la confección del Reporte de consumos, para

cubrir el déficit del Ayuntamiento de este pueblo y sus
recargos autorizados. La Corporación quedó autorizada para
darse por proceda lo antes posible a la confección de este
reparto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni concejal alguno
que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente
levantó la sesión extendiéndose esta acta la que
después fue aprobada y firmada siendo la hora de doce de
día lo que yo el Secretario certifico. =



Victoriano Martín de Saugua
Juan Blanco

Juan B. Soriano de los Teros Saucos

José María de los Teros Saucos

Concejal Martín Pedro Franco

José Navarro Miguel Saucos

Sesión ordinaria del día 6 de Febrero de 1905. En la villa de San Pedro de Mérida a las
doce de la noche, se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor
Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los señores
Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por
el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento.
- Presidente accidental
- D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales:
- D. Juan Manuel Nuñez
- D. Benigno Nieto Soriano
- D. Miguel Saucos Romo
- D. Celestino Saucos Saugua
- D. Juan Navarro Soriano Hurtado
- D. Pedro Franco Rueda
- D. José Navarro Pulina

hora de las doce, se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Releptos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y autorizada la Corporación acordó su cumplimiento.

El Señor Presidente dio cuenta de los ingresos y gastos realizados en el pasado mes, a cuya cuenta se prestó su aprobación al Ayuntamiento, y se acordó por unanimidad el autorizar al Señor Alcalde para que realice todos los cobros y pagos correspondientes al presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las doce, extendiéndose esta acta la

que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario
certifico.



Victoriano y Juan de Saucos

[Signature]

Juan Blasco

[Signature]

Emilio Cortés

[Signature]

José Barrero

Pedro Juanes

Cayetano Sartu
[Signature]

Juan P. Toranzo

[Signature]

Nicolas Saucos

Señalada en la villa de La Claya de Mérida, a trece de
13 de Febrero de No. 5. { Febrero de mil novecientos cinco, siendo la hora

- Señores de Ayuntamiento.
- Presidente Municipal
- D. Victoriano Sartu de Saucos
- Concejales
- D. Juan Blasco Sáez
- D. Emilio Nieto Toranzo
- D. Miguel Saucos Romo
- D. Celestino Saucos Saucos
- D. Juan Ramón Toranzo Toranzo
- D. Pedro Toranzo Rueda
- D. José Barrero Salinas

de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la
presidencia del Señor Alcalde Municipal D. Victoriano Sartu de Saucos, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió lectura de los oficios oficiales de la provincia correspondiente a la semana, en donde se acordó cumplir cuanto se dispuso.

El Señor Presidente dió cuenta de un comunicado del Señor Gobernador Civil de la provincia, dando traslado del acuerdo de la Comisión provincial fecha 26 de Noviembre último, sobre el recurso de alzada interpuesto por el Señor Alcalde Presidente de este Municipio D. Miguel Torres y Torralba, de la Yaguna, Marqués de Torres-Cabrera, contra el acuerdo de este Ayuntamiento, en no admitirse la renuncia de su doble cargo de Concejal y Alcalde de este Municipio; en cuyo comunicado se revoca el acuerdo de este Ayuntamiento y se admite las exoneraciones de los cargos de Concejal y Alcalde de este Municipio, cuyos cargos dejó de desempeñar en esta fecha, no habiéndolo hecho antes por su ausencia.

El Ayuntamiento enterado de referida alzada, y lamentada mucho la separación de dicho Señor de este Municipio, proponiéndose



y acordándose por unanimidad, el conceder un voto de gracia a dicho Señor, por la brillante gestión en este Municipio.

El Señor Presidente, en vista de la completa separación de este Municipio del Señor Alcalde Presidente, procedió el que se procediera a constituirse el Ayuntamiento de nuevo, a cuyo fin ocupó la presidencia interina el Concejal que obtuvo mayor número de votos, que lo fue D. Victoriano Martín de Saugua, se procedió a la elección según dispone el artículo 5.º y siguientes de la vigente ley Municipal; hecha la votación resultó elegido por mayoría absoluta Alcalde Presidente a D. Victoriano Martín de Saugua; proclamado por el Señor Presidente interino a resultado de la votación, ocupó la presidencia en propiedad y recibió las insignias de su cargo.

Seguidamente se procedió a la elección de los Regidores de oficio: hecha la votación resultó elegido por mayoría 1.º Regidor de Alcalde D. Juan Manuel Martín, el que recibió de manos del presidente la insignia de su cargo.

Después se hizo la elección del 2.º Regidor de Alcalde, resultando elegido por mayoría al Concejal D. Pedro Francisco Pineda, el que recibió la insignia de su cargo.

Seguidamente se procedió a la elección de Regidor Jefe y Suplente de este Ayuntamiento, habiendo resultado reelegidos los Señores D. Juan Manuel Martín, Regidor Jefe; y Don Esteban Saucedo, Cronista, Suplente de Jefe.

Constituido el Ayuntamiento en la forma indicada, se acordó celebrar los turnos de cada semana para la celebración de sus sesiones ordinarias, en estas Casas Constitucionales y hora de las once del día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente le levantó la sesión, siendo la hora de las tres, extendiéndose este acta la que antes de cerrarse el Señor Presidente dispuso que se acordase por la Corporación, y por ser urgente, el unanimemente de los padres de los niños de la actual escuela, que habrán de declarar, en los expedientes de recepción que formen, en unión de los otros dos que nombren los interesados, y peritos habilitados que practiquen la mensura de los campos del curato y sus terrenos vecinales. El Ayuntamiento después de larga sesión

por acuerdo por unanimidad de unguar como testigos para declarar en los expedientes de expropiación a los padres de los mozos siguientes:
 Victoriano Barra Algado, padre del mozo n.º 22 del sorteo; de
 Fermín Couce Salguero, padre del mozo n.º 10 del sorteo; y
 como suplentes a Sebastian Martiñez Humanaes, y Luis Alonso
 Garrido, padres de los mozos n.º 23 y 2 respectivamente del sorteo.

Seguidamente se eligieron para peritos taltadores, a la vez
 mozo de esta villa, licenciados del Rejército a D. Emanuel Couce
 y D. Pedro, y Eduardo Saugues Estebane, por ser personas sin
 parcialidad y de reconocida capacidad y suficiencia para ello.
 Luce halliéndose mas ausente de que frotar, ni concajal alguno
 que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Donaluste levantó
 la sesión siendo la hora de las cuatro, entendiéndose este acta
 la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el
 secretario certifico. = Entre líneas = seguido = como testigos = no
 le = Victoriano Barra Algado = Fermín Couce Salguero =



Juan Blanco

Juan Blanco
 Tambien en este Pedro Juanico

 Pedro Juanico
 Jose Barrero

 Jose Barrero
 Victoriano Martiñez

 Victoriano Martiñez
 Juan R. Toranzo

 Juan R. Toranzo
 Miguel Saugues

 Miguel Saugues

Señor ordinaria del día en la villa de Cha. Oliva de Mérida a veintiseis
 27 de Febrero de 1801 y de Febrero de mil novecientos cinco, siendo

- Señores de Ayuntamiento
 Presidete
 D. Victoriano Martiñez de Saugues,
 Concejales
 D. Juan Manuel Nuñez
 D. Emilio Nifo Toranzo
 D. Miguel Saugues y Romo
 D. Pedro Juanico Saugues
 D. José Barrero Salina
 D. Juan Ramon Toranzo Martiñez

la hora de las once se reunió el ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martiñez de Saugues, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidete se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana, autorizada la corporación acordó su cumplimiento.

Por providencia se dijo que por la Comisión de Hacienda habia de ser parte de la formación de los libros para la decisión de la Junta Municipal. Por el Señor Alcalde Judio se manifestó que algunos de estos vacuos se habian probutado en quita de las cuales ya tenia convocados la presidencia sobre el qual estado se que se encontraban los hijos o mojos de esta jurisdiccion con la de Pou Beuto en la parte que comprende desde la haguana de Casquera hasta donde empieza la jurisdiccion de la Española.

Despues de la Corporacion y tras ligera discusion se acordó por unanimidad, el que se lleve a efecto dicha rectificación del distrito y amojonamiento por una comision del seno de esta Corporacion, el dia veintinueve del corriente mes y hora de las nueve de su mañana; para lo qual se procedió a la eleccion de aprobada comision; siendo elegidos el Alcalde presidente, el Concejal D. Celestino Sacor, Juanquez, y Secretario de Ayuntamiento; para cuyo acto fueron elegidos y nombrados jurados aradores y conocedores de estos terrenos a los vecinos de esta localidad Manuel Canillas Julido, y Narciso el Mayor.

Acordandose igualmente el que se le participe este acuerdo al Ayuntamiento de la Ciudad de Pou Beuto, para que a su vez nombre la comision que en union de la nombrada por este Ayuntamiento lleven a efecto aprobada rectificación de distrito.

Por la providencia se dio cuenta de una solicitud de la vecindad de esta villa por D. Juan Puroan Sanchez, a la que se acompaña un expediente posesorio de un corralo de tierra en un olivo al sitio de la Española, de cabida de un almudi o sean cinco areas y 36 cuarteras, cuya finca la adquirió por compra a la finca de Santiago Toranzo, y solicita se comillare a su nombre y sea baja a aprobada finca en el primer expediente al comillamiento que se forme.

El primer expediente al comillamiento que se forme. El Ayuntamiento en vista del informe de la Junta paricial de esta villa, acordó la correspondiente variacion, y que se fa diese certificación de este acuerdo a la intermedia a los efectos del Registro de la propiedad.

Fue haciendo unos asuntos de que tratar, ni concierne alguno que quisiera hacer uso de las palabras del Señor Alcalde cuando se celebró esta sesión, de la que se celebró este acta, siendo la hora de las tres, dando lectura de la misma, fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mitomeno, Juanquez, Juan Blanco y el Sr. D. Juan Sacor
D. Juan los firmas



Juan P. Soriano, ~~José Barrero~~, Pedro Juan Miguel
 Sección ordinaria del día ~~en la villa de La Clara de Mérida~~
 6 de Marzo de 1905. Sesión de ~~seis~~ ~~de~~ ~~mil~~ ~~novecientos~~ ~~cinco~~ y

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martí de Sauguez
- Concejales
- D. Juan Ramos Nuñez
- D. Pedro Francisco Pineda
- D. Gumero Nieto Soriano
- D. Celestino Saor Sauguez
- D. Juan Ramon Soriano
- D. José Barrero Palera

siendo la hora de las once de dicho día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martí de Sauguez, y asistieron de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura por el infrascripto Secretario de los boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, que dando enterada la Corporación.

Por el Señor Presidente se manifestó que siendo el domingo próximo la elección ordinaria de Diputados provinciales, según se halla anunciado por los correspondientes edictos, proceda el que este Ayuntamiento acordare los locales donde habrán de instalarse las mesas para la votación. El Ayuntamiento tras la larga discusión acordó por unanimidad el que el 1.º Distrito-Casas Constitucionales, se instale en el piso principal de estas Casas Constitucionales; y el 2.º Distrito- Sección Curato, se instale en la planta baja de estas Casas Constitucionales.

Por la Presidencia se presentó la cuenta de los ingresos y gastos ocurridos en el pasado mes, y el Ayuntamiento una vez que la oyó y discutió por unanimidad fué aprobada, autorizando al Señor Presidente para el cobro y pago de las atenciones municipales en el presente mes.

Seguidamente se procedió a elegir (las) entre los Señores que componen el Ayuntamiento las secciones o Comisiones permanentes en que este ha de dividirse según dispone el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal; practicada la votación resultó:

1.ª Comisión de Hacienda	2.ª Comisión de Gobernación	3.ª Comisión de Fomento
D. Victoriano Martí de Sauguez	D. Pedro Francisco Pineda	D. Gumero Nieto Soriano
D. Juan Ramon S. Hattado	D. Celestino Saor Sauguez	D. Miguel Saor Saor
D. Juan Ramos Nuñez	D. José Barrero Palera	Nada vacante.

En cuya forma quedaron constituidas las Comisiones en que se ha dividido la Corporación Municipal en los distintos ramos administrativos que se mencionan.

Por el Señor Presidente se puso a la vista de los Señores Concejales varias cartas de pago de pequeñas deudas satisfactorias a



la Hacienda por los pagos hechos en Couronnes, importante en la cantidad doce pesetas y 66 céntimos. Examinadas por los Señores de Ayuntamiento, fueron discutidas y por unanimidad se acordó que se formalicen dichas demoras y su importe sea a cuenta del Capital de Supravividos.

Igualmente se manifestó que no había habido reclamaciones sobre inclusión ni exclusión de las listas de compromisarios para Señores, y únicamente había que eliminar como individuo del Ayuntamiento al que fue Alcalde presidente don Juan Sánchez de Torres-Cabrera. El Ayuntamiento en su vista y tras ligera discusión se acordó por unanimidad proferir su exprobaición y quedar definitivamente arreglada a los efectos de ley, lo que se publique en la localidad y en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo otros asuntos de que tratar ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las catorce de expresada día, celebrándose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Por mí =

Wictoriano Tronchales

Juan Blanco

En mí =
Felipe Sáez

Pablo Zamora

José Barro

Juan R. Toranzo

Miguel Sáez

Antonio Martín



Señal ordinaria del día; En la villa de La Orosa de Mérida a tres de
13 de Marzo de 1805 { Marzo de mil novecientos cinco siendo la hora de

- Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martín de Saugras
Concejales
D. Juan Blasco Nuñez
D. Pedro Franco Rueda
D. Eusebio Nieto Gorrao
D. Miguel Saugras
D. Felisberto Saugras
D. Juan Ramón Saugras
D. José Barrero Salina.

se reunió el Ayuntamiento en
estas Casas Consistoriales, habiéndose
por la presidencia del Señor Alcalde
D. Victoriano Martín de Saugras y
asistencia de los Señores Concejales, que
asimismo se expresan, en objeto de
celebrar sesión ordinaria, pública y
declamada abierta por el Presidente
se dio lectura del acta anterior que
fue aprobada y firmada.
Acto seguido se dio lectura de los

Requisitos Oficiales de la provincia correspondientes a la renouación
y sustitución de la Corporación acordada en cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta de un escrito del vecino de Villagonzalo
D. Sebastián Torre Vivas, al que acompaña un expediente
sumario instruido en este Juzgado Municipal; solicitando el que se
comillare a su nombre las siguientes fincas: 1.ª Seis fanegas de tierra
de regano en este término y sitio de Puertitos Blancos; 2.ª Seis y me
dia fanegas de tierra al sitio del Cerro del Ahundón de este tér
mino; y 3.ª seis fanegas de tierra de regano en el sitio de las Zapateras; que según consta en el expediente
expediente por el vecino de estas fincas, las adquirió por herencia de su
finca madre Estua Vivas, Esposa, Viuda de Francisco Torre Co
mer, a la que habrá de ser hecha en el primer Expediente que se for
me. El Ayuntamiento, en vista del dictamen de la Junta
provincial acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, hacien
do la correspondiente alteración y facultando certificación al
interferido de este acuerdo para que surta los efectos debidos en
el Registro de la propiedad.

Después se dio cuenta y llamó la atención al Señor Presidente
a la Corporación sobre lo que dispone el Decreto Oficial del
día siete del corriente mes, sobre una circular de la Presi
dencia de Hacienda de la provincia, interviendo a los Ayun
tamientos, el que se proceda a la renovación por mitad de los
individuos que componen la Junta provincial de inmuebles; y
de los que habrán de ser elegidos por fallecimiento o haber
sido elegidos Concejales en el presente trienio, conforme a los artículos
30 y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1805.

La Corporación en su vista procedió a la formación de las re
laciones de que trata dicho Reglamento. La primera de
dichas relaciones expresa el número y nombres de los pe

ritos a quienes corresponde estar por razón de antigüedad, y por haber fallecido los que les correspondía quedar. Concurriendo la segunda relación todos los contribuyentes por territorial de este distrito debidamente clasificados y reparando estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos traídos a la villa, la Corporación por unanimidad acordó primero: declarar excluidos de dicha Junta a los individuos que constituyen la mitad de la misma y procedente su nombramiento del año 1801, y de los individuos que correspondientes quedar deben ser eliminados por haber fallecido que unos y otros les ha correspondido los que se expresan a continuación:

Peritos excluidos.

Vecinos. - D. Juan Magueda Herrera, y D. José Camargo ^{mo}.
Forasteros. - D. Antonio Aparon de Figueroa, y D. Valentín Guerrero Sanchez,

Suplentes

D. Justo Franco Puada, y D. Juan Romo Niuen.

Corresponde nombrar al Ayuntamiento - Peritos - 2 - Suplentes - 1.
Idem idem a la Hermandad - Peritos - 2 - Suplentes - 1.

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado los individuos siguientes.

Para Peritos

Vecinos. - D. Pablo Duran Niuen, y Juan Comoua Troje.
Forasteros. - D. Tomás Torro Nivas, y D. Martín Carrera Studujar.

Para Suplentes

D. Manuel Niuen Jimenez

Propuesta en forma que se hace a la Delegación de Hacienda para el nombramiento de los Peritos y Suplentes que le corresponden.

Para Peritos contribuyentes de cuotas exactas.

Vecinos { D. Eusebio Franco Saicho
 { D. Modesto Escolar Tabares
 { D. Alonso Franco Saicho
Forasteros { D. Francisco Espinosa Almendra
 { D. Francisco Gadoy Cabanillas
 { D. Antonio Guerrero delgado

Contribuyentes de cuotas medias.

Vecinos { D. Diego Alcaud Niuen
 { D. Francisco de Sales Carreras Romero
 { D. Manuel Guio Gallardo Bautista
Forasteros { D. Feliciano Marco Garcia
 { D. Pedro Coupales Oliva
 { D. Mateo Arredes Rodrigo

Contribuyentes de cuotas minimas

Vecinos { D. Victoriano Torres Merino
 { D. Gavino Gil Velarde
 { D. Gerardo Rubio Hernandez

Forasteros } D. Agusto Barco Torice
 D. Sebastian Pichas Carrifa
 D. Juan Goyrales Torruellas

Para Suplentes

Vicinos } D. Sebastian Merquada Herrera
 D. Antonio Brisco Saucedo
 D. Julian Carrera Sobato

Con lo queda formada las propuestas que se han de remitir al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia de Tortos y Suplentes, segun previene el articulo 36 de mencionado Reglamento. Y transcurrido que sea el termino legal, sin reclamacion por parte de los interesados, o remocion las que se formulen, se proceda a la constitucion de dicha Junta, por ella y una vez constituida la Junta con los señores que deben conformar, los propuestos a la Hacienda y los nombrados por este Ayuntamiento, se proceda a la confeccion de las operaciones de Encomienda y otras para el año de 1806.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de dos recibos pagados por el Regente de este Municipio D. Rafael Enxijillo, el uno por el relevo de matrices de la contribucion urbana a D. Juan Martinea, por valor de 15 pesetas; y otro por el relevo de matrices de la contribucion territorial por valor de veinticinco pesetas. El Ayuntamiento en su junta y tras ligera discusion acordó por unanimidad el que se pague dichos recibos con cargo al capitulo de Improbos por su feur conguacion en el presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni que acordar, se levantó la sesion siendo la hora de las cuatro de aproximado dia, estandose en esta acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. -

Victoriano y Trist. de Sangra

Juan Blanco
 Jose Barrera
 Pedro Jurico
 Camacho y Martini
 Juan P. Toranzo
 Miguel Gac





Señor ordinario de la Villa de Valverde de Mérida a las 11 de la mañana del día 27 de Marzo de 1905

- Señores de Ayuntamiento
Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugual
Concejales
- D. Juan Blanco Nimer
D. Pedro Franco Paula
D. Eusebio Nieto Gordano
D. Celestino Sacro Saugual
D. Juan Ramón Soriano
D. José Romero Salera.

ciudad, siendo la hora de las once de dicho día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Saugual, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después de la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia en correspondientes a la semana; enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se dio cuenta de los ingresos y gastos ocurridos en el presente mes, y la Corporación por unanimidad, acordó su aprobación y autorizó al Alcalde para la inversión de fondos y pago de empleados.

Fue habiendo, Concejil alguno que hiciera uso de la palabra el Señor Presidente manifestó que la recaudación de Caminos había dado principio por los empleados de este Municipio, como en años anteriores. La Corporación acordó se haga en la forma de años anteriores y conforme con lo hecho.

Fue habiendo mas asuntos de tratar se levantó la sesión, de la que se levanta este acta, siendo la hora de las doce, dada lectura del mismo, fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Saugual Juan Blanco Pedro Franco
Eusebio Nieto Celestino Sacro Juan Ramón Soriano
José Romero Salera



Señal ordinaria del día
10 de Abril de 1865

Señores de Ayuntamiento
Principales
D. Victoriano Mantu de Sauguar
Concejales
D. Juan Blas de Nívar
D. Pedro Frasco Puella
D. Andrés Nieto Gorrao
D. Celestino Juan Sauguar
D. Juan R. Domingo Hurtado
D. José Barrero Palina

de la villa de La Plata de Mérida a diez
de Abril de mil novecientos cinco,
siendo la hora de las once de apor-
tado día, se reunió el Ayuntamiento
en sus Casas Consistoriales bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don
Victoriano Mantu de Sauguar, y
asistencia de los Señores Concejales
que al margen se expresan, con objeto
de celebrar sesión ordinaria, quígli-
ca y declarada abierta por el Señor

Principales, se dio lectura del acta anterior que fue aproba-
da y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de
la provincia correspondientes a la semana; los Corporación
quedo autorizada acordando su cumplimiento.

El Señor Alcalde dio cuenta de los ingresos y pagos realiza-
dos en el pasado mes, y la Corporación acordó por unanimi-
dad presentarle su aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de haberse incumplido la Abastada
de mil docientos veintinueve pesetas y 51 cent^{os} que proceden
de los intereses de inscripciones, las ha aplicado a los de-
bitos de este Municipio de Comunios del ejercicio de 1895 a 1896 y en
la forma siguiente: 859,79 pesetas por Comunios de dicho ejercicio,
y 369,72 pesetas la deuda correspondiente; y no teniendo en
situación su presupuesto corriente para dar salida a dicha
cantidad, era preciso acordar la forma de hacerlo para
cubrir la falta que indudablemente habrá de resultar.

El Ayuntamiento, oído y visto lo expuesto por la presiden-
cia, y después de larga discusión, acordó por unanimidad
el que expresado se cumpla y pague con cargo del Capital de
Suplementos, y el ingreso de Comunios de expresado año de
1895 a 1896, se tragará al presupuesto del año próximo de 1896;

Seguidamente se acordó, el que se paguen diez pesetas del Capital

lo de Insuñetas a D. Rafael Cruzillo por el P.ellano de las matrices de Insuñetas.

Por los Señores de la Comisión de Hacienda, se presentó formada la lista de los vecinos contribuyentes que habrán de sortearse para la formación de la Junta Municipal de esta villa. El Ayuntamiento la examinó detenidamente, y ha mandado conformar y tras ligera discusión acordó por unanimidad y prestante su aprobación, y que inmediatamente se exponga al público por término de ocho días expuestas listas para ser reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. D. Victoriano Marti de Saugues, siendo la hora de las tres, extendiendo este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el secretario certifico.



Victoriano Marti de Saugues Juan Blanco

José Barrero Pedro Franco
D. Luis Lasso Ignacio Nieto
Miguel Jauregui

Quirino J. Marti

Señoría ordinaria del día Supletoria de la correspondiente al día 19 de Abril de 1905

- Señores del Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Marti de Saugues
- Concejales
- D. Juan Blanco Nieto
 - D. Pedro Franco Rueda
 - D. Emilio Nieto Gorano
 - D. Miguel Jauregui Romo
 - D. Celestino Jauregui Saugues
 - D. Juan R. Soriano Hoyos
 - D. José Barrero Salinas

En la villa de Las Alcañices de Mérida a diez y nueve de Abril de mil novecientos cinco, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Marti de Saugues, y asistieron de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y supletoria a la que debió



Señorío ordinaria del } En la villa de La Oliva de Mérida a veinte
 día 14 de Abril de 1905 } cuatro de Abril de mil novecientos cinco, siendo la

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blanco Nimer
- D. Pedro Franco Rueda
- D. Aurelio Nieto Corrao
- D. Manuel Saug Rojas
- D. Celestino Segura Sauguas
- D. Juan R. Soriano Restado
- D. José Barrero Salina

hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada.

El Señor Presidente hizo saber que según estaba anunciado hoy para el día señalado para verificar el sorteo de los vocales asociados de la Junta Municipal; acordándose se dio principio al acto, hecho que fué el siguiente resultado.

1. ^a Sección	2. ^a Sección	3. ^a Sección
D. Manuel Hermans Acevedo.	D. Esteban Franco Saucha.	D. Victoriano Corrao Barro
D. Marcelino Jimenez Morillo	D. Joaquín Martín Hermans	D. Juan Comuna Corrao
D. José Marcos Nebollo	D. José Soriano Salguero.	D. Ferrnando El Melanc.

En cuya forma quedó nombrada los individuos que en unión de los Señores Concejales de este Ayuntamiento, habrán de componer la Junta Municipal de esta villa; acordándose que se publique inmediatamente el resultado del sorteo que sean resultado elegidos vocales asociados; y para cumplir lo establecido en el artículo 69 de la vigente Ley Municipal, se publicaran estos haciendo saber por este procedimiento el resultado de este sorteo, y que en término de ocho días se presenten reclamaciones contra las decisiones de esta Corporación.

Por la providencia se dio cuenta de los comunicados del Señor Procurador Civil de esta provincia, ordenando su presentación al Alcalde y de los Señores Concejales que quieran concurrir a la recepción Oficial de Actos que tendrá lugar, con motivo de la visita de Su Magestad el Rey Alfonso XIII (q. D. g.) a la Capital. El Ayuntamiento tras ligera discusión acordó por

unanimidad, y que asista a expresada recepción el Señor Alcalde presidente y Secretario de este Ayuntamiento en representación de esta Corporación, y también con objeto de que se quiten de las oficinas de Hacienda varios asuntos de este Ayuntamiento, y los gastos que se originen sean con cargo al Capítulo de Proprietarios.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, en consecuencia de lo que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las catorce, estandole leída esta acta la que leída fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.



D. Victoriano Martín de Sauguas
 Juan Blanco
 D. Pedro Franco
 Miguel Saucó
 D. Victoriano Martín de Sauguas
 D. Juan Blanco
 D. Pedro Franco
 D. Miguel Saucó
 D. Victoriano Martín de Sauguas
 D. Juan Blanco
 D. Pedro Franco
 D. Miguel Saucó

Sesión ordinaria del día en la villa de San Oliva de Mérida a uno y dos de Mayo de 1905 y de Mayo de mil novecientos cinco, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, habilitadas bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los señores Concejales que al manar se representan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta la sesión, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento. Por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de los gastos e ingresos realizados en el pasado mes, como también de los asuntos de los gastos originados en el viaje a la Capital del Estado y de los gastos, con motivo de la visita del Sr. D. J. P. (a. D. G.) en esta ciudad a la cantidad de ochenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento, examinó dichas cuentas y descargos acordando por unanimidad

mutual, presentarle su aprobacion, y que vaya a Jure
 estas segun esta acordado en la sesion anterior.
 El Sr. Presidente manifesto la imposibilidad de que
 el Secretario del Ayuntamiento D. Casiano Esparta y Andia,
 pueda asistir este Delegado y Comisionado de este Ayun-
 tamiento al juicio de suqueros ante la Comision de esta
 de Real Decreto de Badajos, por haber urgente tra-
 bajos en Secretaria, que si se pudiese el que tal vez a presencia
 fias el cargo que se le confiere. El Ayuntamiento
 tras ligera discusion acordó que con igual caracter se
 nombre al vecino D. Fernando Nieto Carrillero,
 por ser persona no intercedida en el cumplimiento y capaz
 de dar cumplimiento a dicha Comision.

No habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal alguno
 que quisiera hacer uso de las palabras, el Sr. Presidente le-
 vanto la sesion, siendo la hora de las tres, extendiendose este
 acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo
 el Secretario certifico. - Sobresuado = 162,20 = vale =



Victoriano y Truque Janguas Juan Blanco
 Pedro Franco Ucles Juan Suarez
 Casiano Esparta y Andia Miguel Garcia

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1905. En la villa de La Alcazar de Mérida a quince
 de Mayo de mil novecientos cinco, sau-
 do la hora de las once, se reunió el Ayun-
 tamiento en estas Casas Constitucionales, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde el
 Sr. D. Victoriano Esparta de Janguas, y
 asistencia de los señores Concejales que
 al margen se expresan, con objeto de ce-
 lebrar sesion ordinaria publica y de
 elevada abierta por el Sr. Presidente
 se dio lectura del nota anterior que
 fue aprobada y firmada.
 Por la presidencia se ordenó la lectura de los Boletines
 Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, hecho

- Señores de Ayuntamiento de Mayo de mil novecientos cinco, sau-
 do la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Sr. D. Victoriano Esparta de Janguas, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y de elevada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del nota anterior que fue aprobada y firmada.
- Presidente
 D. Victoriano Esparta de Janguas
 Concejales
 D. Juan Blanco Nuñez
 D. Pedro Franco Rueda
 D. Casiano Esparta y Andia
 D. Miguel Garcia Romo
 D. Celestino Garcia Janguas
 D. Juan Casiano Soriano Mantado
 D. José Guerrero Salira.

que fue, quedó enterada la Corporación y acordó su cumplimiento.
 Fue habiendo amado algunas de que tratar en Concejal que
 quisiera hacer uso de la palabra, el señor presidente levantó
 la sesión siendo la hora de las once, estudiándose este acta la
 que se da fue aprobada y firmada de lo que es el secretario con
 fe. de lo que es el secretario con fe.



D. Victoriano Martín de Jaquas
 Juan Blanco
 Pedro Franco

 D. Celestino Sacun
 Miguel Sacun
 Casiano J. Martini

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo de 1905. En la villa de La Oliva de Mérida a veintidós de Mayo de mil novecientos cinco, siendo
 Regidores de Ayuntamiento de la hora de las once, se reunió el
 Ayuntamiento en casa de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Jaquas, y asistencia de los
 señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar
 sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente.
 Se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia con
 pendientes a la semana, y la Corporación quedó enterada y
 acordó su cumplimiento.
 Por la presidencia se ordenó la lectura de un escrito que esta
 presidencia ha dirigido a la Junta pericial de este pueblo, en
 el que se solicita la formación del oportuno expediente para
 dar de baja o eliminar del Registro Fiscal de edificios y
 solares de este pueblo y por consiguiente de su contribución
 con que vienen figurando estas Casas Consistoriales, la casa
 cubata donde habita el Señor cura parroco, y una casa que
 viene duplicada del vecino Miguel Sacun de la Rubia. He
 visto, en la calle el Rodillo n.º 2, cuyas contribuciones me
 ven dándose todos los años por partidas fallidas, puesto que
 indudablemente figuran en el expresado Registro. ^{Hecho que fue} ^{de el}
 escrito Secretario (se dio lectura) de un precepto escrito y de unas diligen-
 cias posteriores, y enterada la Corporación de cuanto se



hace constar en dicho expediente, ^{tras amplia discusión} y de conformidad con el dictamen que aparece de la Junta provincial, se acordó por unanimidad el que deban eliminarse del referido Registro Fiscal de este pueblo, los expresados edificios señalados con los folios - 353 + 399 + 118; los dos primeros por estar exentados absoluta y perpetuamente del pago de contribución según determina el artículo 2.º del Reglamento provisional de edificios y solares de las ciudades del año 1894; y el último folio folio 115; en una es el dueño titular legal de la finca de arable, y en la otra el titular de la finca de arable, siendo la primera personalidad y casa; y que se remita dicho expediente, una vez cursado el presente, al Señor Administrador de Bienes de la provincia, para su Superior resolución.

Fue habiendo más asuntos de que tratar mi Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Diputado levantó la sesión acordándose en esta la que luego fue aprobada y firmada, siendo las horas de las once, de todo lo que no es Secretario certifico. - Entre líneas = hecho que fue vale. - Entre paréntesis = se dio lectura = vale. - Entre líneas = tras amplia discusión. = vale -



[Signature] Juan Blanco

José Barrero
[Signature] Celso Luis Saenz
 Pedro Juanco

Juan B. Soriano
 Antonio Cortés Miguel Saenz
[Signature]
 Mariano Martín

Señor ordinaria del día 7 en la villa de La Olla de España
29 de Mayo de 1905 a reunirse de Mayo de mil no

- Señor de Ayuntamiento
Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguas
Consejales
- D. Juan Blanco Nuñez
 - D. Pedro Franco Rueda
 - D. Eusebio Elvito Jorcano
 - D. Miguel Saura Romo
 - D. Celestino Saura Sauguas
 - D. Juan Ramon Sofrino
 - D. Jose Barrero Molina

cientos cinco punto las horas de
las once se reunió el Ayuntamiento
to en estas Casas Consistoriales ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Victoriano Martini de Sauguas,
y asistencia de los señores
Consejales que al margen se expresan
con objeto de celebrar sesión ordina
ria, pública, y declarada abierta por
el Sr. Presidente, se dió lectura
del acta anterior que fué aproba

da y firmada.
Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la
provincia correspondiente a la semana, y la Corporación
quedo enterada.

Por la presidencia se dió cuenta de los ingresos y gastos que
se han verificado durante el presente mes; el Ayuntamiento
quedo enterado y por unanimidad se autorizó al Sr. Al
calde para distribución de fondos y pago de empleados.

Seguidamente se dió cuenta de haberse verificado la decubla perenne
del corriente año, y procedió a acordar el encargo de su eje
cución. Al efecto, tras ligera discusión acordó por unanimidad
el que sean expedidas por los funcionarios de esta Secretaría, em
pleados anteriores, gratificándose este servicio según costum
bre de otras veces, y que se habra en su virtud la recaudación.

Fue habiendo sus puntos de que tratar en Consejo alqu
no que quisiere, hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde
levantó la sesión siendo las horas de las tres acordándose
este acta la la que se da fué aprobada y firmada de todo
lo que (qui) y del Secretario certifico. -



Victoriano Martini de Sauguas

Juan Blanco

José Barrero

Celestino Saura

Miguel Saura

Pedro Franco

Eusebio Elvito

Consejero Martini

Pro.

Señal ordinaria del día En la villa de la Chira de Mérida a cinco
de Mayo de 1905 } de Junio de mil novecientos cinco, siendo la
hora de las once se reunió el Ayuntamiento, siendo la

- Prudentes
- D. Victoriano Martini de Saugras
- Concejales
- D. Juan Blanes Nimer
- D. Pedro Franco Pineda
- D. Gregorio Nieto Corrao
- D. Miguel Sagur Romo
- D. Celestino Sagur Saugras
- D. Juan Ramon Soriano
- D. José Barrero Palera

hora de las once se reunió el Ayuntamiento, siendo la
reunión en estas Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Saugras, y
asistencia de los Señores Concejales, que
al margen se expresan con objeto de celebrer
señal ordinaria, pública y de-
clarada abierta por el Señor Presidente
se se dio lectura del acta anterior que
fue aprobada y firmada.

Esto seguido se procedió a la lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la Corporación quedó ratificada.

Por la Presidencia se dio cuenta de un comunicado de la Comision Mixta de Reclutamiento de Badajoz fecha 21 del pasado mes a la que se acompañaba un recibo de albrada ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion suscrito por el vecino de este pueblo José Duran Sauncho, contra el pago de dicha Comision, declarando soldado a su hijo Miguel Duran Martiner n.º 6 del sorteo del actual recemplazo, y cuyo documento lo remitian para que esta Corporacion Municipal informe sobre el mismo segun determina el artículo 1.º de la vigente Ley de recemplazos.

El Ayuntamiento, enterado del contenido y de examinar los antecedentes y demas, entre otros que se dicen en el recurso de albrada, sometio el punto a amplia discusion acordandose que debe informarse manifestando que el Capital que se mencionan en el contra expediente presentado ante dicha Comision Mixta por los interesados en dicho recemplazo, viene percibiendo y disfrutando el José Duran Sauncho, sin que conste tenga hecho particiones con sus hijos caracoles y sotterios. Tambien manifiesta esta Corporacion que el dicho José Duran Sauncho tiene sus hijos y el mencionado menor Miguel Duran Martiner y tres de las mencionadas hijas se encuentran caracolas conforme manifiesta recurrente en su escrito de albrada. Y que lo dicho, es cuanto puede informar este Ayuntamiento respecto al dicho recurso de albrada; a confiandose se una al mismo copia certificada de este informe y demas documentos que se intervinieron.

Se aprueba la cuenta presentada por el Señor Alcalde

de Presidente de los cobros y pagos realizados en el pasado mes, y por unanimidad se le autorizó para los que haya de realizar en el presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las trece, extendiéndose este acta la que sigue, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. -
Entre líneas - que después de - oficiales - vale -



Victoriano y Martín de Jaquias Juan Blanco Pedro Franco

Miguel Sacur
Cauano y Martini

Señal ordinaria del Ayuntamiento de Mérida a veintinueve de día 26 de Junio del 1805 Junio de mil novecientos cinco, siendo

- | |
|----------------------------------|
| Señores de Ayuntamiento |
| Presidente |
| D. Victoriano Martini de Jaquias |
| Concejales |
| D. Juan Balduino Nimer |
| D. Pedro Franco Rueda |
| D. Eusebio Nieto Gorano |
| D. Miguel Sacur Romo |
| D. Celestino Sacur Jaquias |
| D. Juan Ramon S. Hurtado |
| D. José Barrero Salera. |

la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martini de Jaquias y asistencia de los Señores Concejales que asistieron con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Presidente, se dio lectura de la

anterior sesión que fue aprobada y firmada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales correspondientes a la anterior semana, leyéndose íntegramente los correspondientes a los días diez y nueve y veinte del corriente mes, en los que se inserta una circular de la Dirección General de Administración, y Real



Decreto poniendo en vigor con caracter provisional el
 Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento fecha 14
 de Junio de mil novecientos cinco; la Corporacion
 quedo enterada en todas sus partes acordandose por
 unanimidad el que se remitan al Sr. Gobernador
 Civil de la provincia certificación en que se acredite
 las condiciones de legalidad a que responde el nombra-
 miento del actual Secretario de este Ayuntamiento D.
 Casiano Marturi y Galan, y que este nombramiento fue
 hecho con sujecion a lo dispuesto en los articulos
 1º y 2º de la Ley Municipal, vigente, viniendo dicho
 funcionario desempeñando el cargo en propiedad hace
 mas de diez años con sujecion de esta Corporacion
 y el pueblo en general, certificandose ademas de los datos
 anteriores que se piden en referida Circular. Quedando
 la Corporacion enterada de citado Reglamento de Secre-
 tarios de Ayuntamiento, y disposiciones contenidas para
 su mas exacto cumplimiento.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, en Conci-
 jal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el
 Sr. D. ~~...~~ levantada la sesion, siendo la hora de las
 tres, estudiandose este acta la que leida fue aproba-
 da y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico.

Testigos

Juan Blanco
José Navarro
Pedro J. Varela
Juan P. Torralba
Ubaldo Luis Garcia
Miguel Garcia
Casiano Marturi



y firmada.
Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó atendida.

Por la Presidencia se presentó la cuenta del semestre anterior del corriente año que manda el Excmo. de este Municipio en Badajoz D. Rafael Herrero y Sanchez; fue examinada por la Corporación y tras ligera discusión por unanimidad se acordó prometerle su aprobación, con un voto a su favor de 53,46 pts. ó sea en contra de este Municipio.

Se acuerda después de ligera discusión, el autorizar al Sr. Alcalde para que a su instancia se instruya expediente a fin de que se acuerde eliminar del Registro Fiscal de Edificios y Solares de este pueblo, el Edificio de estas Casas Contributivas, que sin duda por error involuntario, incluyeron esta casa, pues según el Reglamento de 14 de Enero de 1874, se halla exenta del pago de contribución.

Fue habiendo más asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las tres, extendiéndose este acta la que lida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Ferrer Ferrer

Juan Blasco

Celestino Garcia

Pedro Jimenez

José Borrero

Antonio Brito
Miguel Garcia

Carriano Martin

Señal ordinaria del día En la villa de Sta. Clara de Meri-
3 de Julio de 1905. Y da a tres de Julio de mil novecien-

- Señores de Ayuntamiento
- P.^o / Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguar
- C. / Concejales
- D. Juan Belasco Nimer
- D. Pedro Franco Ruda
- D. Eusebio Nito Coronado
- D. Celestino Saiz Sauguar
- D. Juan P. Donoso Hurtado
- D. José Barrero Salera.

tos cuico, siendo la hora de
las once se reunió el Ayunta-
miento en estas Casas Consi-
torales bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. Victoriano
Martini de Sauguar, y asis-
tencia de los Señores Con-
cejales que al margen se expre-
san, con objeto de celebrar
sesión ordinaria, pública y de

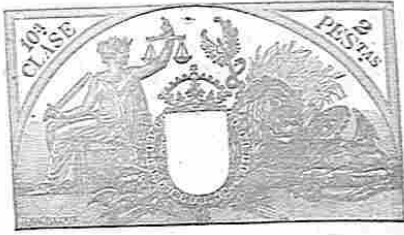
clarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del
acta anterior que fué aprobada y firmada.

Para lectura de los Boletines Oficiales de la provincia
correspondientes a la semana anterior, y la Corporación
quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta de los ingresos y pa-
gos realizados en el pasado mes, y tras ligera discusión
acordó por unanimidad prestarle su aprobación, entor-
nando al Señor Alcalde para el cobro y pagos necesa-
rios en el presente mes.

El Señor Presidente llamó la atención de una carta
de pago de la Hacienda de \$859,138 pesetas que han
aplicado a débitos de consumos del año 1895 a 1896 y obra
de demora de la anterior cantidad, por valor de \$369,138
pesetas, cuyo total de \$1.228,276 pesetas procedentes del tri-
mestre del Abril último, de inscripciones que este Ayun-
tamiento por sí han sido aplicados dichas pesetas, al
ejercicio expirado. El Ayuntamiento tras ligera dis-
cusión acordó por unanimidad, que las \$859,138 ptas.
se le dé salida en Pagos de los débitos que tiene este
Municipio con la Hacienda por expirado concepto, y
las \$369,138 ptas, que se cobran de demora, se lleven al
Capítulo de Imprevistos, y caso de no tener cabida
en su totalidad, sea ampliación en las cuentas, por
no ser factible de darle salida de otra forma en

Salta al folio 4.º vuelto.



Señor ordinario del día En la villa de la Alfranca de Meri-
24 de Julio de 1805. Vda. a veinticuatro de Julio de mil

- Señores de Ayuntamiento
- Presidentes
- D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales
- D. Juan Belasco Tiner
- D. Pedro Franco Rueda
- D. Susebio Nieto Gorrao
- D. Miguel Saenz Rozo
- D. Celestino Saenz Saugua
- D. Juan R. Toriano Huftado
- D. José Barrero Salazar

novecientos cinco, siendo la ho-
ra de las once se reunió el
Ayuntamiento en estas Ca-
sas Consistoriales, bajo la
presidencia del Señor Alcalde
de D. Victoriano Martín
de Saugua, y asistencia de
los Señores Concejales que as-
sistieron se acordó con obje-
to de celebrar sesión ordina-
ria, pública y declarada abier-
ta por el Señor Presidente, se dió lectura del dicta-
men anterior que fue aprobada y firmada.

Después se dió lectura de los Decretos Ofi-
ciales de la provincia correspondientes a la semana,
la corporación quedó enterada y acordó su cumpli-
miento.

El Señor Presidente dió cuenta a la Corporación de
varios expedientes de baja de la contribución urba-
na de este pueblo, y entre ellos, el autorizado por este
Ayuntamiento en sesión del día 10 del corriente mes,
solicitando la de estas Casas Consistoriales; en la
lectura de este por el infrascripto Secretario, el Ayun-
tamiento lo examinó y discutió ampliamente, y au-
vista de hallarse comprobado el error cometido al
censuar expresado edificio en el Recurso Fiscal
de fincas Urbanas, se acordó por unanimidad con-
formarse con el dictamen de la Junta Pericial
de este pueblo, en el que propone sea eliminado del
pago de expresada contribución a estas Casas

Consistoriales por hallarse exentas absolutas y perpetua-
mente del pago de contribuciones, segun el articulo 2.^o
del Reglamento provisional de J. A. de Guerra de
1844 y que para este expediente, con copia de este
acuerdo que se estampara en el mismo, a la Superior
resolucion del Suor Administrador de Hacienda
de esta provincia.

Seguidamente y en la misma forma y por igual con-
cepto, se dio cuenta de otro expediente de esta Casa Cu-
brato de este pueblo, en el que recayo igual acuerdo
que en el anterior, y para a la Superior resolucion.

En otro seguido se dio cuenta de otro promovido (por)
a instancia del vecino de este pueblo Espinosa Cor-
raler de la Puebla de Almoradiel, donde consta, aparece
que a este vecino le aparece duplicada una casa,
que posee en el Poblillo, segun ya tiene convenido
esta Corporacion. Examinado este expediente, se ha
transmitido en vista del informe de la Junta pericial
de esta villa, y de hallarse comprobada la duplicidad
de una casa en el Registro Piscal, acuerdo por una
unanimidad de que debe eliminarse de aquel Registro
la señalada con el folio 175 del Registro y 111 del
siguiente tomo, y que para este expediente, con copia
de este acuerdo a la Superior resolucion del Suor
Administrador de Hacienda de esta provincia.

Por el Suor Presidente se dio cuenta de la renuncia que
tiene presentada el encargado de regir el reloj de Torre de
esta villa D. Camilo Flores y Flores, y el Ayuntamiento
quedo enterado y tras ligera discusion acordó por una
unanimidad nombrar para tal cargo al unico solicitante
D. Juan Cortes Moreno, con el haber anual que
esta presupuestado, cuando es el cargo que viene desempeñando.
Se dio cuenta igualmente por la prudencia, de que
apenas de los requerimientos que se han hecho por esta
Alcaldia para que se presente al Ayuntamiento D. Juan

Lallardo Romero, a pagar el trimestre que adeu-
 das de las especies rematadas, no se ha podido con-
 seguir lo realice; La Corporación quedó autorada y
 despues de amplia discusión se acordó por unanimi-
 dad el que se proceda contra dicho Rematante por
 la vía ejecutiva, y caso de insolvencia sea la ejecu-
 ción contra el fiador o fiadores q' responder del tipo
 del remate, autorizando al Sr. Alcalde a re-
 quirir los procedimientos y nombramiento de ejecutor.
 (Siendo la entrega en caja de los mojos de este pueblo
 el día primero de Agosto próximo, se manifestó por la
 presidencia, para que acordar el Ayuntamiento que
 había de realizar aquella entrega; el Ayunta-
 miento en su sesión y despues de larga discusión acor-
 dó por unanimidad nombrar a D. Victoriano Mer-
 tú de Saugua, persona de la confianza de este
 Municipio, y que se le abone de gastos lo establecido en
 años anteriores.

En el acto de la sesión, se presentó un grupo de jóve-
 nes en demanda de que se den jornal, el Ayunta-
 miento sometió la petición a discusión, acordándose el
 que en vista de el estado precario de este Municipio,
 se cite a una reunión del Ayuntamiento y mayores
 contribuyentes, para resolver lo mas procedente; como tam-
 bien q' que se dirija una instancia al Ministro de Fomento,
 manifestando el estado apremiante de estos obra-
 cesos, y que el proyecto de carretera de Villafrauca
 a este pueblo sea principio por el tramo correspondiente
 a este término, y poder aliviar en algo la crisis obrera.
 Por la presidencia se manifestó que se hallaba próxima
 la época de la recaudación del Dto de esta villa,
 y era preciso tomar acuerdo; la Corporación sometió
 el punto a larga discusión, manifestándose que debi-
 do a la escasez del dno que no se han recogido miles
 para el gasto de las obras, seria un gran perjuicio el
 que se exhortara a estos vecinos obligándoles al pago

del voto, por lo que vino há acordarse por unanimidad
el que se solicita del Señor Presidente de la Santa provin-
cia del voto, el que conceda moratoria en el presente
año, pues sería difícil y casi imposible la recolección
en este año tan calamitoso por haber sido tan
escasa la cosecha de cereales.

Se dio cuenta de una instancia del vecino de este pueblo
Antonio Moreno Pelgado, solicitando una sujeción
para poder dar la lactancia a una niña que ha teni-
do su mujer y hallarse ésta enferma e imposibilita-
da de poderlo criar y carecer por completo de recur-
sos. El Ayuntamiento tras ligera discusión, acordó
por unanimidad el que se le socorra con siete pes-
etas y 50 cént., mensuales, por espacio de siete meses.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación
de los documentos de liquidación del presupuesto de
este pueblo correspondiente al año de 1904 y que
queda refundido con el ordinario de 1905. El Ayun-
tamiento después de un detenido examen y discusión
acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y
que se remita con su copia al Señor Gobernador
Civil de la provincia a los efectos que procedan.
Y no habiendo más asuntos que resolver, se levantó la sesión siendo la
hora de las cuatro, extendiéndose este acta la que leida fue apro-
bada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano y Teresa Jaquas Juan Blasco

U. de L. Juan P. Somoza

Sanz

U. de L. Juanes

Ciriano J. Martu
Pro.

Nigel Gaurz

J. M. B. S. S.

José Borrero



Sesión ordinaria del día 7 de la villa de Ca. Clara de Mérida a
 7 de Agosto de 1905 } sesión de Agosto de mil novecientos cinco,
 Sesión de Ayuntamiento cuando la hora de las once, se
 reunió el Ayuntamiento en estas
 Casas Constitucionales, bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde
 D. Victoriano Espartaco de Saugues,
 y asistencia de los Señores Con-
 cejales que al margen se expresan,
 con objeto de celebrar sesión ordina-
 ria, pública y declarada abierta
 por el Señor Presidente, se dio lec-
 tura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Presidente
 D. Victoriano Espartaco de Saugues
 Concejales
 D. Juan Pláncas Nuñez
 D. Pedro Franco Pruda
 D. Casabio Nieto Lorano
 D. Miguel Juan Romo
 D. Juan Ramon Logiano Hurtado
 D. José Barrero Salera

Por el Señor Presidente se ordenó la lectura de los Decreti-
 vos Oficiales de la provincia correspondientes a la suma
 sus; hecho que fue, la Corporación quedó enterada, acor-
 dándose respecto al derecho que este pueblo tiene en
 la Hacienda de consumos de este tipo, se comuniquen
 a dicho Centro, que debido al año han calamitosos por
 que extravesados, se hace imposible la recaudación del
 impuesto en su mayor parte; los labradores no han cogi-
 do de sus semillas, ni aun siquiera para sus necesidades,
 por lo que, espera esta Corporación que no será repre-
 niada por el presente año, puesto que hasta la fecha
 han sido sus pagos al corriente.

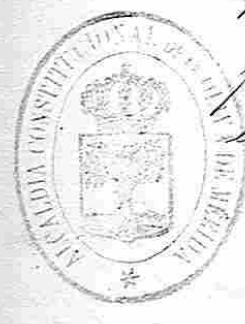
Se dio cuenta de los cobros y pagos realizados en el pasa-
 do mes y el Ayuntamiento después de un detenido examen,
 acordó por unanimidad prestarles su aprobación, y auto-
 rizar al propio tiempo, al Señor Alcalde para que realice
 los cobros y pagos en el presente mes.

El Señor Presidente propuso al Ayuntamiento como
 expediente preventivo, para que realice por la vía de apremio.

descubiertos que hay a favor de los fondos de este Municipio, por los conceptos de Consumos, Sacate, Polvo, y otras que se originan, al vecino de Villagordeal D. Juan Truto Alvarer, persona de buenos antecedentes y Capan del desempeño de dicho cargo. El Ayuntamiento despues de larga discusion acordó por unanimidad aceptar como tal ofiote ejecutivo si dicho señor propuesto, y se le proveya del correspondiente sueldo y sueldo que se le pague. Por el Regidor D. Juan se preguntó, si se habia satisfecho por los vecinos de este pueblo Alejandro Salguero, Juan Truto, Luis Saugas Carrera, Jose B. Reuter Carrera, Angel Mequias Salguero, Juan de Dios Manilla, Carlos Lopez Orozco, Juan, Paulis Mejias Salguero, Jose Martin Ramirez, Juan Canillas Rodriguez, Javier Alvarado Perez, Blas Alvarado Rizo Victoriano Bravo Salguero, Joaquin Bravo Cortes, Luisa Garcia Bravo, Cristobal Garcia Bravo, Juandres Meures Barrero, Casimiro Saucha Colado, Isora Bauter Carrera, Jose Torres Merayo, Guido Saucha Salguero, Clemente Barrero Meures, Santos Carrera Rubia, Blas Gutierrez Duran, Jose Baja Mateos, Esteban Salguero, Donato, Balvino Garcia Bravo, Pablo Toro Bravo, Enrique Barrero Meures, Mauricio Gallardo Romero, Honor Torres, Esteban Baja Mateos, D. Esteban Saucha, D. Casimiro Martin y Galan, D. Manuel Saucha Perez, Jose Toro Saucha, Luis Merino Rodriguez, Marcelino Mancha Bravo, Juan Canillas Nunez, las cantidades que les correspondia satisfacer a estas areas municipales, por los terrenos que les concedió este Municipio, como se trata de la via publica, y en la cantidad que en subasta publica de dichos terrenos se remató por los vecinos expresados. El Señor Alcalde manifestó que el tiempo en que se les adjudicó en subasta eran pocos los que habian satisfecho su importe. El Ayuntamiento despues de larga discusion acordó por unanimidad el que se publicaran bandos requiriendoles al pago de adjudicacion del solar, y recibo del expediente propio el pago de derechos, y el importe del remate

de cada solar, se siguen en estas Juntas Municipales como siervo eventual, por no tener consignacion en el presente presupuesto.

Fue habiundo mas asuntos de que tratar en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesion, de la que se extiende esta acta, siendo las tres de suprenado dia, leida que fue quedo aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Vicario, Sr. de Langunas

Pedro Franco

Juan Blasco Juan B. Soriano

Miguel Jacos

Canario Martini

José Barrero

Sesion ordinaria del dia En la villa de Sta. Clara de Merida a 14 de Agosto de 1905 y catorce de Agosto de mil novecientos cinco,

Señores de Ayuntamiento Presidentes

D. Victoriano Martini de Langunas

siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Langunas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Concejales

- D. Juan Blasco Juan
- D. Pedro Franco Rueda
- D. Eusebio Nieto Soriano
- D. Miguel Jacos Romo
- D. Juan B. Soriano Hoytado
- D. José Barrero Talira

Despues se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedo enterada.

El Señor Presidente manifestó a la Corporacion que el encargado de recibir el reloj Sr. José Torres Moreno, habra hecho entrega de las llaves, por haber parado, sin que pueda preciar cuales sean

las causas de su obstrucción, y por tanto ^{que} hacia renuncia del cargo, por cuyo motivo habia nombrado interinamente al Substituto encargado D. Camilo Flores y Flores, y en su vista procede que el Ayuntamiento acuerde. La Corporacion someti6 el asunto a la larga discusion, viendose acordar por unanimidad se nombra a D. Camilo Flores y Flores, encargado de seguir el relej con el haber preestipulado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levant6 la sesion, siendo la hora de las doce, extendiendose el acta, la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que no el Secretario certifico.



Victoriano y Thom de Saunquas Juan Blanco

Miguel Garcia Pedro Juanes Jose Navarro
 Juan B. Soriano
 Gabriel Cortez Casiano y Mercurio

Sesion ordinaria del dia en la villa de La Alfranca de Merida a veintidós de Agosto de 1905 { siendo de Agosto de mil novecientos cinco, siendo

Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martin de Saunquas
 Concejales
 D. Juan Blasco y Nimer
 D. Pedro Franco Pineda
 D. Rembio Nieto Gorrao
 D. Miguel Garcia Romo
 D. Juan B. Soriano Hurtado

do la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Saunquas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, publica y declarada

abierta por el Señor Presidente, se hizo lectura del acta con tenor que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio lectura de los Decretos Oficiales de



la provincia correspondientes a la renuncia, la Corporación quedo enterada y acordó su cumplimiento.

Por la providencia se manifestó a la Corporación que el Sr. Jefe de este Ayuntamiento D. Manuel Saorín Perera, habria presentado la renuncia del cargo por no convenirle a sus intereses. El Ayuntamiento tras ligera discusión acordó por unanimidad, admitir expresada renuncia, y que se publique su vacante, y entre tanto que se provee dicha plaza, se acordó nombrar como suplente de esta Secretaría al vecino de este pueblo Don José Moreno Rebollo, con el haber de una peseta y cincuenta centavos de pesetas diarias cobradas por meses vacantes, quedando nombrado dicho Sr. como Auxiliar interior.

El Sr. Presidente manifestó que a efecto de la gran necesidad por que atraviesa estos jornaleros, proceda el que el Ayuntamiento se ocupara de este asunto y acordar lo más procedente. El Ayuntamiento despues de larga discusión acordó por unanimidad el que se empleen algunos jornaleros en el empedrado de las calles, autorizando al Sr. Alcalde para emplearlos y dirigir los trabajos con diendo a las necesidades mas perentorias, y que tambien le auxilie el Sr. Teniente Alcalde D. Juan Blanco Nuñez, cuyos gastos se haran con cargo al Capitulo correspondientes.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende este acta, la que leida fue aprobada y firmada, siendo la hora de las trece, de todo lo que yo el Secretario certifico. -

Victoriano y Man de Jangas Juan Blanco

Miguel Saorín

El Sr. Jefe
Siguera las firmas



Comisionados
Francisco Martini
Pres.

José Navarro
Juan R. Soriano

Señor ordinaria del día en la villa de San Chirivá de este
28 de Agosto de 1805 yida a venticinco de Agosto de mil
Setecientos y noventa y cinco, siendo la

Presidencia
D. Victoriano Martini de Saugun,
Concejales
D. Juan Blasco Núñez
D. Pedro Franco Rueda
D. Eusebio Nieto Corrao
D. Miguel Sacur Romo
D. Juan Ramon Soriano
D. José Barrero Talica

hora de las once de espresado
día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Con-
sistoriales bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Vic-
toriano Martini de Saugun,
y asistencia de los Señores Con-
cejales que al margen se expre-
san con objeto de celebrar

sesion ordinaria, pública y declarada abierta por
el Señor Alcalde presidente, se dió lectura del acta
superior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Decretos Oficia-
les de la provincia correspondientes a la semana, y
la corporacion quedó detenida.

Por la presidencia se dijo que publicada la convocacion
de las elecciones del Diputado a Cortes y Senadores
que tendran lugar el día 10 y 14 del proximo mes
de Septiembre, proceda a notificar los locales donde ha-
brán de constituirse los Colegios para la votacion.

El Ayuntamiento en su vista y despues de ligeros dis-
cursos acordó por unanimidad, señalar para el Distrito
1.º Casas Consistoriales, al piso principal de estas
Casas Consistoriales; y para el Distrito 2.º Casa N.º,
en la casa Calle de San Juan n.º 32 piso bajo.

Fue habiendo mas asuntos que resolver, ni Concejales
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor
Presidente levanto la sesion siendo la hora de las doce,
expresandose este acta la que heide que apor-
tada y firmada, de todo lo que yo el se



certifico.

Victoriano Martín de Saucras

José Juanes

[Signature]

[Signature]

Miguel Saenz

Isabel Nieto

Juan Blanco

[Signature]

Juan P. Lora

José Navarro

Carriano Martín

Sesión ordinaria del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cinco en la villa de la Oliva de Mérida a

Señores de Ayuntamiento

es, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en esta Ca

Presidente

sal Capital, bajo la presidencia

D. Victoriano Martín de Saucras

del Sr. D. Victoriano Martín

D. Juan Blanco

de Saucras, y asistencia de los

D. Pedro Franco Pueta

Señores Concejales que al margen

D. Emilio Nieto Lora

se expresan con objeto de celebrar

D. Miguel Saenz Romo

sesión ordinaria, pública y decla-

D. Juan Ramón Soriano Hurtado

rada abierta por el Sr. Presidente

D. José Barrero Saldaña

se dio lectura del acta anterior,

que fué aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia

correspondiente a la semana y la Corporación quedó en

Atenta.

Esto seguido se dio cuenta de los pagos y cobros realiza-

dos en el presente mes, quedando ratificada la Corporación.

Por la Presidencia se manifestó que para dar cum-

plimiento a lo que dispone el Sr. Gobernador Civil de

la provincia en el Boletín Oficial del día diez del presente

mes, procedía acordar la cantidad que debía consignar-

se en el presupuesto ordinario o que debiese contribuir es-

tos recursos por medio de prestación personal. El

Ayuntamiento después de amplia discusión, acordándose

que se consignen quinientos pesetas en el presupuesto ve-

vieron; igualmente se acordó por unanimidad que por la
Comisión de presupuestos de esta villa, se proceda a la
confección del proyecto del presupuesto de ingresos y gas-
tos que habrá de regir en el año próximo de 1906.

Y no habiendo fueras asuntos de que tratar el Ayuntamiento
autorizó al Sr. Alcalde para que se hagan los ingresos
y gastos y pagos de empleados; y no habiendo fueras de
la palabra ninguno de los Señores Concejales, presntes el
Sr. Alcalde levantó la sesión acordándose este acta
la que leida fue aprobada y firmada, siendo la hora de
las doce, de que usó el Secretario Conflicio.

Victoriano Martínez Jaquas

Juan Blasco Embisierete

Miguel Lauer y Jose Barrero Juan R. Toriano

Victoriano Martínez
mo.

Señalada extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Sanabria de España
día 21 de Septiembre de 1905 y 21 de Septiembre de mil no

Señores de Ayuntamiento
Concejales.

Presidente

D. Victoriano Martínez de Jaquas.

Señores Concejales

D. Juan Blasco Embisierete

D. Antonio Nieto Chomino

D. Miguel Lauer Romo

D. Juan Blasco Embisierete

D. José Barrero Salina

veintiocho años, siendo la hora
de las once de expresado día,
se reunió el Ayuntamiento en
estas Casas Concejales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
del Ayuntamiento D. Victoriano
Martínez de Jaquas, y con
participación de los Señores Concejales
que al margen se expresan,
con objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria, pública y de la

rada abierta por el Sr. Presidente, a cuyo dictamen
de la convocatoria objeto de esta sesión con su la



minuto de día, día y hora,
 Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación
 del descuberto que este Municipio tiene con la villa
 ciudad, contingente provincial y Carcel del partido, al
 par que tambien se dio cuenta de los de los
 créditos que hay a favor de este Municipio, en la
 recaudacion de consumos del presente año y abas
 por de otros años, y por tanto, procedia que este
 Ayuntamiento para salvar su responsabilidad,
 acordase los medios que esten a su alcance para
 solventar las deudas en pro y en contra.

La Corporacion despues de bien enterada y de
 un detenido examen de toda la documentacion y
 tras ligera discusion, acordó por unanimidad en
 honorar al Señor Alcalde para que cuando de
 todos los procedimientos Reglamentarios, se realicen
 todos los descubiertos que el Ayuntamiento tiene
 a su favor lo mismo de corriente que por atrasos,
 cuando de su egente ejecutivo, si fuere preciso a
 cuyo nombramiento queda el Alcalde autoriza
 do. Copia tambien la realizacion del voto del municipio.

No habiendo otro objeto en curso en esta, el Señor Pre
 sidente levantó la sesion siendo la hora de las doce,
 extendiendose este acta la que leida fue aprobada y
 firmada de todo lo que se el secretario certificó.

Notario y firmes
 Juan Blanco Gueboiritz
 José Barroso Miguel Lopez Juan B. Soneus
 Casiano y Martin
 Mo.



Señor ordinaria del día { en la villa de Sta. Clara de Méj. 25 de Septiembre de 1909 } y día veinticinco de Septiembre de

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Saiguas

Concejales

D. Juan Blanco Nimer

D. Emilio Nieto Largo

D. Miguel Saenz Romo

D. Celestino Saenz Saiguas

D. Juan P. Soriano Huertado

D. José Barrero Palera

en el novecientos cinco, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saiguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, para objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Igualmente se acordó por unanimidad acordar ratificar con los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día veinticinco del corriente.

Dada lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó en turnada.

El Señor Presidente dio cuenta a la Corporación de un expediente de responsabilidad contra el vecino de este pueblo D. Manuel Trayer Sauchó, recaudador que fue nombrado por este Ayuntamiento para hacer efectivo el pago de Consumos y recargo municipal, Agremiación de aceite y ramos anejables y los recargos de Territorial e Industrial durante el año económico de 1893 a 1894.

Entendida la Corporación y tras ligera discusión se acordó por unanimidad, el que dicho expediente pase al expediente, censura y dictamen de los individuos de esta comisión de Hacienda, y de cuanto resulte, dando vista en el mismo al Ayuntamiento, se dará cuenta a (interior)

Ayuntamiento.

Por la Presidencia se dio cuenta de los cobros y pagos realizados en el presente mes, el Ayuntamiento quedó en turnado, acordándose por unanimidad, pronto se le apruebe, y que se pague a los empleados del Municipio, lo que se le ordena.

Otro de los asuntos del día para acordar la Corporación el tanto por ciento de recargo municipal que habrá de gravarse a las contribuciones de Territorial, Urbana e Industrial y cédulas personales, para el próximo año de 1906. El Ayuntamiento después de breve discusión acordó por unanimidad, aprobar dichos impuestos,

igualmente que en otros anteriores, o sea 16% sobre
 del cupo del Tesoro de Territorial, Urbana, e' In-
 dustrial para atenciones de 1.ª enseñanza, y el
 sobrante, deberá ingresar a la Hacienda de estos
 Ayuntamientos; y con respecto a' cedulas perso-
 nales se acordó no imponerle recargo municipal al-
 guno.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, mi Con-
 sejal salieron que quisiera hacer uso de la palabra
 el señor Alcalde levantó la sesión, siendo la
 hora de las tres, extendiéndose este acta, la que
 leida fue aprobada y firmada, haciendo constar
 que no ha existido el Concejal D. Pedro Franco de Puc-
 da, de que yo el Secretario certifico. - *Paratitulus - interius - no vale.*



Victoriano Martín de Saugua Juan Blanco

Juan B. Sotano

José Barrero
 Encubierto

Miguel Saura

Casiano Martín de Saugua

Señal ordinaria del día En la villa de San Clodio de Mérida a
 2 de Octubre de 1905. y dos de Octubre de mil novecientos cinco,

Señores de Ayuntamiento
 Presidente el

- D. Victoriano Martín de Saugua
- D. Juan Blanco Nuñez
- D. Encubierto Nieto Gorgano
- D. Miguel Saura Prieto
- D. Celestino Saura Saugua
- D. Juan Ramón de Hurtado
- D. José Barrero Palina

siendo la hora de las once se reu-
 nió el Ayuntamiento en estas
 Casas Consistoriales, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde
 D. Victoriano Martín de Saugua,
 y asistencia de los Señores
 Concejales que al margen se ex-
 presan, con objeto de celebrarse
 sesión ordinaria, pública y de se-
 ñala abierta por el señor Presi-
 dente, se dió lectura de esta anterior que fue aproba-
 da y firmada.

Por la presidencia se ordenó la lectura de los

Letras Escritas de la provincia correspondientes a la Lengua, y la Corporacion queda referida.

Seguientemente se dio cuenta de los papeles y cobros recaudados en el pasado mes; examinados por la Corporacion, fueron discutidos y por unanimidad acordaron presentarle su aprobacion, y tambien al Señor Estable para la recaudacion e inversion de fondos en el presente mes. Tambien se autorizo el repartimiento del Dote.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino de este pueblo Ignacio Romero Rodriguez, pidiendo se le socorria mensualmente para poder sostener una viuda de seis meses que le ha quedado al fallecimiento de su mujer Maria Teresita Puer. El Ayuntamiento en su sesion tras larga discusion, acordó por unanimidad el que se le socorra con treinta reales mensuales de los fondos de este Municipio y con cargo al Capitulo del presupuesto correspondiente y por termino de seis meses inclusive.

Y para que se acuerde lo que proceda, debera la Comision encargarse del proyecto del presupuesto ordinario para el año proximo de 1906.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las doce, extendiendose este acta, lo que leida fue aprobada y firmada, haciendole constar que no ha asistido el Concejil D. Pedro Franco de Pineda, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano y Juan de Sangras Juan Blanco

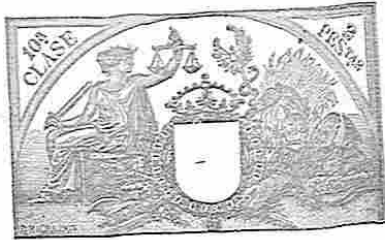
Juan P. Toranzo

José Barrero Miguel Gaez

Agustín Vázquez

Victoriano Suarez

Caetano Martin



Sesión ordinaria del día 13 de Octubre, Supletoria a la del día 16 de Octubre de 1905, en la villa de La Oliva de Mérida a las diez y ocho de Octubre de mil novecientos cinco, cuando la hora de las once se reunió en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martini de Saugua, con objeto de celebrarse sesión ordinaria, pública y deliberada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Saugua
- Concejales:
- D. Juan Blas de Niza
- D. Eusebio Nieto Gorrao
- D. Miguel Saura Romo
- D. Celestino Saura Saugua
- D. " " "
- D. " " "

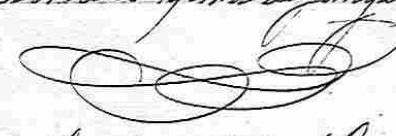
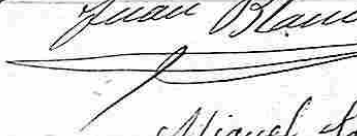

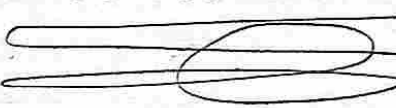
Seguidamente, se dio lectura a los Proletos Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la Corporación quedó autorizada, y con respecto al Real Decreto que publica la Real Cédula del día 14 del día 10 presente mes en el que se ordena a todos los Ayuntamientos la apertura de un campo de demostración agrícola, y con signación en el presupuesto para el año próximo la adquisición de arborescencias perennes para la adquisición de un pluviómetro y termómetro, acordó la Corporación, que se expidiese por todos los individuos que la componen, la adquisición del terreno de cabida de mucha o una hectárea cuando menos, o en correspondencia para dicho campo de demostración agrícola, dando cuenta al Ayuntamiento de los gastos.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno habida en cuenta al efecto para el año de 1906, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de esta localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que los acredite y se observaciones que se presenten, se someta a la deliberación y votación definitiva de la Junta municipal.

Se acuerda por unanimidad el que en los casos de incompatibilidad, ausencia o enfermedad del Secretario de este Ayuntamiento D. Caniano Martín y Sabán, ejerza como Secretario interino, el suplente de este Municipio D. José de los Reyes Rebollo, autorizando todos los documentos como tal Secretario interino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, extendiéndose esta acta, la que leida fue aprobada y firmada, siendo la hora de las tres y habiendo constatado que no han asistido los Concejales Señores, Franco, Barrero y Soriano, de que certifico



Victoriano Martín y Saunques Juan Blanco y mebre en este
  
 Victoriano Saeros Miguel Saeros

 Caniano Martín y Sabán
 Sr.

Señal ordinaria del día. En la villa de La Alfranca de Mérida a 23 de Octubre de 1905. Veintetres de Octubre de mil novecientos cinco, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín y Saunques, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín y Saunques
- Concejales.
- D. Juan Manuel Nimer
- D. Emilio Nito Soriano
- D. Miguel Saeros Romo
- D. Christiano Saeros Saunques

Señal ordinaria del día. En la villa de La Alfranca de Mérida a 23 de Octubre de 1905. Veintetres de Octubre de mil novecientos cinco, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín y Saunques, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el

Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Poda lectura de los Boletines Oficiales de la provincia en sus puchientes a la semana, y la Corporación quedó en ferada

Se dio cuenta del expediente del Remate, y autorizada la Corporacion se acordó sigan los trámites reglamentarios.

Se dio cuenta de un escrito del escribiente de esta Contaduría Sr. José Mariano Rebollo, solicitando se le aumente el sueldo hasta permitirle continuar en su puesto para un auxiliar de esta Contaduría. La Corporacion considerando justa la peticion del Sr. José Mariano Rebollo, tras ligera discusion, se acordó por unanimidad a que desde el día primero del corriente mes, se le abase el dicho sueldo como tal auxiliar de la Contaduría de este Ayuntamiento, y por mensualidades vencidas.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesion siendo la hora de las tres, y haciendose constar que no han asistido ni excusado su asistencia los Concejales don Juan, don Francisco y don Navarro, extendiendose este acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. Sobre mesa para el día de Octubre - vuela -

Victoriano Martín de Sauguas

Juan Placer

Victoriano Martín de Sauguas
de don Juan Placer
Francisco Martín de Sauguas

Francisco Nieto
Miguel Saucos



Sesion ordinaria del día 20 de Octubre de 1905. En la villa de La Obispo de Mérida a treinta de Octubre de mil novecientos

- | | |
|----------------------------------|---------|
| Señores de Ayuntamiento | |
| Sr. Presidente, | |
| D. Victoriano Martín de Sauguas. | |
| Concejales, | |
| D. Juan Placer | Núñez |
| D. Francisco Nieto | Lozano |
| D. Miguel Saucos | Romo |
| D. Celestino Saucos | Sauguas |

los cinco, siendo la hora de las once de aprobado día, se reunió al Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. don Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al

marque se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del anterior acta la que fue aprobada y firmada.

equidamente, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada.

Por la providencia se dio cuenta de los ingresos y gastos en el presente mes, y el Ayuntamiento quedó autorizado autorizando al Sr. Alcalde el pago de empleados, y demás obligaciones Municipales.

También se dio cuenta de la Correspondencia para las elecciones Municipales publicada en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 28; procediendo por consiguiente, a conseguir la renovación bienal de Concejales. Examinados por la Corporación los últimos expedientes de elecciones, se vio que le correspondían salir cuatro de los Señores Concejales de que se compone el Ayuntamiento, dos por el primer Distrito y otros dos por el segundo, pero existiendo una vacante por renuncia del cargo de Concejal y Alcalde del Sr. Marqués de Torres Cabrera había que elegir tres Concejales que el 1.º Distrito de donde proceda la elección de dicho Sr. Los Señores Concejales que le corresponden eran en 31 de Diciembre del corriente año son los Señores D. Eusebio Nieto Corrao, y D. Miguel Sacur Romo del 1.º Distrito; y a D. Juan Blanco Nuñez, y D. Pedro Franco Puada, del 2.º Distrito, de donde proceden. Autorizada la Corporación, se acordó seguidamente la designación de los locales donde hayan de disputarse los Colegios para la renovación; y tras ligera discusión se acordó por unanimidad el local principal para el 1.º Distrito, y casa de la Calle Argem. 2.º para el 2.º casa de D. Camilo Flores y Blas. Fue habiendo mas asuntos de que tratar en Concejal que hicieron uso de la palabra el Sr. Alcalde levantando la sesión por do la hora de las tres haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales, Franco, Soriano, y Borrero, extendiendo este acta la que leída fue aprobada y firmada de todo lo que vio el Secretario certifica.



Victoriano y Torralba
Juan Blanco
U. del tino Juan
Seguientas formas



Gobernador Miguel Ybarra Carranque Merino

Sesión ordinaria del día Veinte y una villa de La Oliva de Mérida
 13 de Noviembre de 1905 y a tres de Noviembre de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales.
- D. Juan Blanco Nieves
- D. Eusebio Nieto Rogano
- D. Miguel Sauro Romo
- D. Celestino Sauro Saugua
- D.

cuico, siendo la hora de las once
se reunió el Ayuntamiento en el
las Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
D. Victoriano Martín de Saugua,
y asistencia de los señores Con-
cejales, que al margen se expone
una, con objeto de celebrar sesión
ordinaria, pública y declarada

abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dio cuenta de los ingresos y gastos en el pasado mes, y la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y autorizar al Sr. Alcalde para los cobros y pagos en el presente mes.

Fue habiendo un asunto de que tratar un Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. presidente levantó la sesión siendo la hora de las once, extendiéndose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, haciendo constar que lo han admitido los señores Concejales, Jofre, Blanco y Franco, de todo lo que vino el Secretario con fidejua. =

Victoriano Martín de Saugua Juan Blanco Siguen las firmas de la junta



Embudo

de los tres

Carriño

Miguel Jacuz

Señal ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Mérida
de Noviembre de 1905 } día a veintisiete de Noviembre de

Señores de Ayuntamiento	mil novecientos cinco, siendo
Presidentes	la hora de las once se reunió
D. Victoriano Martín de Tanguas	el Ayuntamiento en estas Ca-
Concejales.	sas Consistoriales, bajo la pre-
D. Juan Plenco Nuñez	sidencia del Señor Alcalde
D. Eusebio Nito Horano	D. Victoriano Martín de
D. Celestino Jacuz Tanguas	Tanguas, y asistencia de los se-
D. Miguel Jacuz Propio	ñores Concejales que al margen

se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pú-
blica y declarada abierta por el Presidente se dió lec-
tura del acta anterior, que fue aprobada y firmada.
Acto seguido se ordenó y cumplió la lectura de los Bo-
letines Oficiales, correspondientes a la semana, y la Cor-
poración quedó autorada.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta de una solicitud in-
formada por la Junta pericial de esta villa, que por
sunto de terreno de Villafraanca de los Barros, Populino ma-
gora Castro, su nombre y representación de D. Eusebio
Cañillas Bueno, de igual vecindad, para que se emi-
llaran a nombre de este Señor, varias fincas que ha
comprado a estos vecinos, herederos de Victor Estivalo
Mediano la señalada como primera; la 2.^a a Calisto
Romo Duran; la 3.^a a los herederos de Antonio Tomas
monte Aguilar; la 4.^a a los de Juan Estivalo Me-
diano; la 5.^a a Miguel Tanguas Duran; la 6.^a al
fundo Maximino Magueda Herrera; la 7.^a Manuel
Magueda Moreno; la 8.^a a Pedro Parajo Diaz; la
9.^a y 10.^a a Rafael Rubia Humauer; a dicha instancia
se acompaña el expediente posesorio instruido en este Juzgo
de Municipal. Examinado detenidamente por la Cor-
poración y tras larga discusion de conformidad con el
informe que ha emitido la Junta pericial se acordó
por unanimidad amillarar a nombre del dicho Con-

Marcelino Cuallas Bueno, las fincas rústicas que se citan en dicho expediente, y hacer la correspondiente baja a los individuos que ^{se} citan anteriormente en el primer expediente al amillaramiento que se forme. Que se devuelva dicho expediente al solicitante para que con certificación de este acuerdo se lleve a efecto la inscripción definitiva en el Registro de la propiedad.

Igualmente se dio cuenta de otra solicitud del vecino Don Pedro Ferrer de Tanguas y Manudo, solicitando lo mismo el traslado de una finca en el sitio de las Eras, de este término que adquirió por compra a su hermana María Estebanía, y el Ayuntamiento en vista del expediente promisorio que se acompaña y de conformidad con el Informe de la Junta Pericial, acordó por unanimidad el que se amillare a nombre de expresado solicitante, expresada finca en el primer expediente que se forme y sea baja a su hermana hermana María Estebanía Ferrer de Tanguas, facultando al interesado certificación de este acuerdo a los efectos del Registro de la propiedad.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación que se había presentado el vecino de este pueblo Don Miguel Carrera Manudo, solicitando la Agencia ejecutiva de este Ayuntamiento. La Corporación tras larga discusión acordó por unanimidad admitir a dicho Señor como Agente ejecutivo para que realice los descubiertos que haya a favor de este Municipio, tanto de Comuneros, Corrientes y atrasos, como Rentas y cualquier otro descubierta que por cualquier concepto tenga esta Corporación, proveyéndole de la correspondiente credencial, y auxilios necesarios. Fue habiéndose mas asuntos de que tratar, su Consejo alagano que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las tres, extendiéndose este acta la que leída, fue aprobada y firmada, haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales, Soriano, Franco, y Barrero, de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Figueroa fir-



tribuciones de Honorarial, Urbana e Industrial de este pueblo y año próximo.

Terminado el contrato verbal, que este Ayuntamiento tenía hecho, con el Señor Conde de Campo Esquina, del arriendo de su casa calle de Traves nº 28 para casa habitación del Maestro titular de minas de este pueblo, y también la de las minas con D. Manuel Cabrerá, Marqués de Torres-Cabrera, procedía que la Corporación acordase renovar el contrato si así lo es tuviera oportuno. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Señor Presidente, y tras larga discusión se acordó por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde Presidente, para que en nombre y representación del Ayuntamiento contratase las casas, habitaciones del maestro y maestra titulares de esta villa, por término de cuatro años y por el precio anual de ciento cincuenta pesetas cada año, pagadas por tercios en cinco de los fondos de este Municipio, según está preceptado.

Por las presencias se manifestó a la Corporación que era preciso ocuparse de la formación de las listas de pobres de esta Beneficencia Municipal. El Ayuntamiento tras larga discusión se autorizó al Señor Alcalde y Secretario para su posesión, y en consecuencia se sometió al examen y aprobación de esta Corporación. Fue habiendo más asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de las palabras, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las trece de dicho día, y también se acta la que leida fue aprobada y firmada por los Señores Concejales, haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales don Juan ^{+ Francisco} Barrero, ni tampoco han justificado su falta de asistencia, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre líneas - Francisco Frade -

Historiador y Secretario Juan Blasco

Jembierrote

Signan las firmas
en la acta



U. de la Torre Saenz

Miguel Saenz

[Decorative flourish]

Victoriano Martini
[Decorative flourish]

Señal ordinaria del día, en la villa de La Oliva de España a 18 de Diciembre de 1895. día y ocho de Diciembre de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento
[Decorative flourish]
Presidente
D. Victoriano Martini de Saenz
[Decorative flourish]
Concejales
D. Juan Blasco Nuñez
D. Susebio Nieto Gorrao
D. Miguel Saenz Romo
D. Celestino Saenz Saenz

horas cinco, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Saenz, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión

ordinaria, pública y declarada abierta, por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Correspondencia quedó enterada.

Se puso en la vista de los Señores Concejales la lista de los pobres de esta beneficencia Municipal, y que han de ser socorridos durante el año próximo de asistencia gratuita de médico y botica, examinada por la Corporación, y tras ligera discusión quedó aprobada por unanimidad, para lo cual se facilitó copia literal a los Señores Médico y Farmacéutico titulares, una vez que hayan transcurrido diez días de exposición al público y concluidas las reclamaciones.

Por el Señor Presidente se manifestó que según el requisito mencionado que se ha practicado de los documentos que obran en esta Secretaría de Ayuntamiento, referente a los elos cuantros que con esta Corporación tiene D. Estanisco Franco Saenz, del tiempo en que fué recaudador del impuesto de consumos, habiendo de la Petura de obsequio y otros conceptos en los años económicos de 1891 a '92, 1892 a '93 y 1893 a '94, aparece que solamente tiene solvencia y sin perjuicio de nueva revisión, los correspondientes al año económico de 1891 a 1892. Las cuentas pertenecientes al ejercicio de 1892 a 1893, se hallan por liquidar. Con relación a las cuentas de 1893 a

1894, aparece instruido expediente, y le fue comunicado el descubrimiento final a dicho Procurador de la causa de trescientas sesenta y una pesetas y sesenta y siete céntimos, con fecha 30 de Enero del año 1899, sin error y sujeto siempre a un depósito expreso por el Ayuntamiento. El Ayuntamiento queda autorizado de cuanto se manifiesta por la Providencia, y con referencia a las instancias dadas de 1893 a 1894, después de larga discusión se acordó por unanimidad, el que se haga efectivo el descubrimiento que en dicho año le resultó más la demora correspondiente desde la fecha de la notificación del descubrimiento, que fue en citado día 30 de Enero de 1899, que depone la responsabilidad en los demás. Fue habiendo unas asuntos a la orden del día, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las trece, extendiéndose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales, Toriano Hurtado, Barrero Talera, y Franco Puebla, ni han opuesto su asistencia, de todo lo que yo el Secretario certifico. -



Notario y Secretario *Juan Blasco*

U. del Sr. Sr. Sr.
Concejal Sr. Sr.
Miguel Saenz